Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

Noticias de Enfermería

I.S.S.N.: 1130-2410 • NÚMERO 112 • JULIO-SEPTIEMBRE 2017

Convocada la OPE extraordinaria de Enfermería y Matronas

Renovación de la Sede Colegial

Así trabaja la Enfermería en las prisiones

La Enfermería Comunitaria se cita en Teruel

Noticias de Enfermería

AÑO XIX • NÚMERO 112
JULIO-SEPTIEMBRE 2017

- **Director:**
  Juan José Porcar Porcar
- **Coordinador de contenidos:**
  Adrián Matute
- **Consejo de redacción:**
  Emmanuel Echániz Serrano
  Raúl Juárez Vela
  M.ª Carmen Gracia Cirugeda
  Blanca Giménez Alcántara
  A. Carmen Longares Longares
  Belén Val Lechuz
  Inmaculada Marco Arnau
  Beatriz Sánchez Hernando
  Ana Rosa Molina Morales
  Asunción Andía Navarro
  Rosa María Lafuente Maza
- **Edita:**
  Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. prensa@ocez.net • www.ocez.net
- **Diseño y maquetación:**
  Litocian, S.L.
  Tels. 976 792 325 / 608 401 415
  litocian@litocian.com
- **Imprime:**
  Litocian, S.L.
  Pol. La Casaza, calle Letonia, nave 26
  50180 Utebo (ZARAGOZA)
  Tels. 976 792 325 / 608 401 415
  litocian@litocian.com
- **Depósito Legal:**
  Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:**
  1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **Noticias de Enfermería** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. **Ejemplar gratuito**

sumario

3 editorial

4 actualidad

Convocada la OPE extraordinaria de Enfermería y Matronas de Aragón 4
La sede colegial se renueva en verano 6
Fallo del X Premio "Ángel Andía" de investigación enfermera 6
Enfermeras del sector Zaragoza 2 desarrollan un proyecto para fomentar la adherencia al tratamiento de pacientes diabéticos con trastorno depresivo 8
Cita Nacional de la Enfermería Oftalmológica en Zaragoza 10
Crónica del Congreso Internacional de Enfermería de Barcelona 11
El futuro de la gestión y protección de datos en el ámbito enfermero, a debate 13
Aragón mantiene el tercer puesto en el ranking de los mejores servicios sanitarios 14
El Royo Villanova aplica una nueva técnica para intervenir tumores hasta ahora inoperables 15
El programa de revisión de enfermos polimedicados roza los 23.000 usuarios en lo que va de 2017 16
Jornada en el Militar sobre Logística sanitaria 17
Píldoras de información 18
La Consejería impulsa la Estrategia de Atención Comunitaria en Atención Primaria 20
Visita a Huesca de la Asociación de Jubilados 20

21 enfermería naturista

Actividades SEN 21

22 reportaje

El día a día de la Enfermería en una prisión 22
La Enfermería Comunitaria nacional se da cita en Teruel 24

26 divulgación

Cuidados paliativos domiciliarios en el sector II Zaragoza 26

31 colaboración

PSN ofrece hasta un 3% de bonificación e introduce nuevos productos en su campaña de jubilación 31

33 ética y deontología

La Enfermería, presente en el IV Simposio Aragonés del Comité de Ética 33

34 asesoría jurídica

Prescripción enfermera. Actual contexto tras una sentencia que confirma que la Enfermería no podrá vacunar en la campaña de la gripe sin prescripción médica 34

36 agenda

Prestaciones Sociales. Normas de colaboración 36
Prestaciones Colegiales 37
Directorio de Servicios 38

Por la estabilidad y la calidad profesional

El final del verano ha traído buenas noticias para el panorama laboral en nuestra Comunidad. Después de varios meses paralizado por el desencuentro entre Administraciones, la ansiada oposición extraordinaria, inicialmente anunciada a principios de 2017 ha podido ver la luz. Desde la Organización colegial nos mostramos muy satisfechos por la diligencia demostrada desde el Ejecutivo regional a la hora de reiniciar el proceso selectivo una vez levantado el veto impuesto por el Estado a la convocatoria de nuevas plazas. Este proceso extraordinario, lejos de incumplir mandatos económicos, era de necesidad vital para consolidar y dignificar el status de muchas trabajadoras y trabajadores del Servicio Aragonés de Salud en sus diferentes categorías. Siempre hay que apostar por el empleo de calidad; reducir la temporalidad y ahí, el Colegio, desde su ámbito de actuación, presionará y se postulará al lado de las tesis defendidas en la Mesa Sectorial. Aunque no tenga voz ni voto en dicho organismo.

A este anuncio, al que se suman los puestos de trabajo ya convocados en febrero, se suma el proceso nacional de Enfermería Especialista (EIR). Este año, las cifras a nivel nacional superan el millar de puestos en los diferentes centros hospitalarios españoles. Una buena cifra que viene a refrendar la necesidad de apostar por la especialización de nuestros profesionales. Buena prueba de ello han sido las citas que han acogido durante estos meses la comunidad aragonesa. Zaragoza acogió el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica, con 150 profesionales inscritos. Por su parte, la capital turolense acogió uno de los foros nacionales que organiza la Enfermería Familiar y Comunitaria. Ambas citas son pruebas del decidido apoyo que existe desde las Organizaciones colegiales y sociedades/asociaciones científicas por la especialización de nuestro ejercicio.

Y no sólo hay que dar voz y relieve a las diferentes categorías que recogen las pruebas de EIR. Existen muchas enfermerías, algunas más o menos conocidas. En este número 112 de la revista colegial, los compañeros que desempeñan su labor en los centros penitenciarios nos cuentan su trabajo. Un ejercicio sacrificado y valiente que merece todo nuestro respeto y reconocimiento.

Nuestra profesión se encuentra en un momento de transformación. No será un camino corto. Es un proceso iniciado hace años y que no se detiene, es imparable. Pero es importante no cejar en nuestras obligaciones para dotarnos de las mayores competencias y autonomías. En esa lucha se sigue, y con ejemplos como la pugna entablada con el Ministerio de Sanidad a causa de la Prescripción Enfermera, se demuestra que no estamos dispuestos a renunciar a dotar a nuestra profesión de calidad y estabilidad.

Mis mejores deseos para todas y todos, y feliz otoño

Juan José Porcar Porcar
Presidente

Convocada la OPE extraordinaria de Enfermería y Matronas de Aragón

El Boletín Oficial de Aragón publicó el pasado viernes, 22 de septiembre, sendas Resoluciones, en las que procedió a convocar los procesos selectivos para la provisión de las plazas aprobadas de la OPE extraordinaria. Dicho anuncio se unifica con el proceso anteriormente convocado en febrero de 2017 y emplaza a los opositores a la celebración de un único examen oposición y posterior concurso que, según las informaciones vertidas por sindicatos y Administración, se celebrará en el primer trimestre de 2018. Según las informaciones ofrecidas por el sindicato médico CESM, marzo será el mes elegido.

En aplicación de los principios de economía y eficiencia las 437 plazas de Enfermería se acumulan a las 227 plazas correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 2014, 2015 y 2016 ya convocadas por Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, con lo que las plazas objeto del proceso selectivo serán 664 para la categoría de Enfermería. En el caso de las matronas, las 9 plazas de la OPE extraordinaria se suman a las 13 ya convocadas asciendo la cifra final a 22 puestos para las especialistas obstétrico-ginecológicas.

En el caso de las plazas de Enfermería se han repartido de la siguiente manera:

a) 605 plazas para su provisión por turno libre, de las cuales 415 plazas correspondientes a la Oferta de empleo público extraordinaria para el año 2017 y 190 plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2014, 2015 y 2016.

b) 54 plazas para ser cubiertas por personal con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de las cuales 20 correspondientes a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2017 y 34 correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2014, 2015 y 2016*.

c) 5 plazas para ser cubiertas por personas que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, de las cuales, 2 plazas correspondientes a la Oferta de empleo público extraordinaria para el año 2017 y 3 plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2014, 2015 y 2016**.

**De no cubrirse las plazas del turno de discapacidad correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2017 (20 plazas) se acumularán a las del sistema general de acceso libre, las restantes no cubiertas se acumularán para el siguiente proceso.*

***En caso de no cubrirse, las plazas reservadas a personas que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.*

En el caso de las matronas la división es la siguiente:

a) 22 plazas para su provisión por turno libre, de las cuales 9 plazas correspondientes a la Oferta de empleo público extraordinaria para el año 2017 y 13 plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2014, 2015 y 2016.

b) 2 plazas para ser cubiertas por personal con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de las cuales una corresponde a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2017 y otra corresponde a las Ofertas de Empleo Público para los años 2014, 2015 y 2016*.

**De no cubrirse las plazas del turno de discapacidad correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2017 (una plaza) se acumularán a las del sistema general de acceso libre, las restantes no cubiertas se acumularán para el siguiente proceso.*

Una convocatoria accidentada

El origen de estas plazas tiene su génesis en el Acuerdo por la Sanidad en Aragón en materia de empleo, acaecido el 23 de julio de 2014. Dicho acuerdo, que fue negociado y suscrito por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y las organizaciones sindicales CEMSATSE, CSIF y CCOO, incluye, entre otros, el objetivo de fomentar e impulsar la estabilidad en el empleo mediante la estimulación de las Ofertas de empleo público y una regularización del personal temporal, teniendo como horizonte obtener una tasa de eventualidad del personal inferior al 8%. En aplicación del citado acuerdo, el Gobierno de Aragón amplió las

plantillas orgánicas del Servicio Aragonés de Salud, incorporando como plazas estructurales 1.483 puestos de diferentes categorías que venían siendo desempeñados, de manera habitual y continuada desde hacía varios años, por personal eventual.

Para poder sacar adelante la OPE se recurrió a una modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, se añadió a ésta una Disposición adicional tercera que permitía la aprobación de ofertas de empleo público con carácter excepcional y extraordinario destinadas a la consolidación y estabilización del personal temporal en el ámbito sanitario, siempre que se cumplieran una serie de requisitos: que se incluyeran plazas ya existentes, dotadas presupuestariamente y cubiertas por personal interino, que no se produjera incremento de gasto; que no se consumieran plazas susceptibles de convocatoria en el marco de la normativa presupuestaria básica estatal, y que se realizara una planificación en los procesos de estabilización del empleo público.

Sin embargo, el Gobierno de España promovió un recurso de inconstitucionalidad contra la citada Ley 12/2016, de 15 de diciembre, y el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional y nulo el artículo único de dicha Ley. En consecuencia, hizo inaplicable el Decreto aprobado el 30 de diciembre de 2016 para impulsar la OPE extraordinaria.

Afortunadamente, negociaciones en el plano nacional entre actores sindicales y del Ejecutivo central, así como los pactos alcanzados en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en su reunión de 27 de junio de 2017, al objeto de resolver la conflictividad generada sobre este asunto se llegó al acuerdo de que Aragón dejaría sin efecto la Oferta extraordinaria aprobada por Decreto 188/2016, de 30 de diciembre, y reconduciría a una nueva oferta ajustada a los términos establecidos en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en la que se contienen previsiones específicas para la estabilización del empleo temporal en las plazas de personal estatutario de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.

Dicho entendimiento entre ambas Administraciones ha supuesto poner fin a una situación de incertidumbre que se había alargado durante medio año.

Calendario y plazas oficial para el EIR 2017/2018

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó, el pasado viernes 15 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado donde ha convocado la prueba selectiva de acceso a plazas de formación de las Especialidades de Enfermería (EIR). Para esta convocatoria del EIR, cuya prueba tendrá lugar el 10 de febrero de 2018, se ofertan 1.051 plazas, 57 más que en la anterior convocatoria, repartidas de la siguiente manera:

Enfermería de Salud Mental	193	Enfermería Geriátrica	21
Enfermería del Trabajo	18	Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)	375
Enfermería Familiar y Comunitaria	316	Enfermería Pediátrica	128

En Aragón se convocan un total de 30 plazas: (6 de Enfermería Pediátrica; 6 de Enfermería Familiar y Comunitaria; 10 de Enfermería de Salud Mental y 8 Matronas)

Una vez finalizado el periodo de inscripción el calendario es el siguiente:

- Plazo de presentación de instancias: **Del día 19 al 28 de septiembre de 2017, ambos inclusive.**
- Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir **del 14 de noviembre de 2017.**
- Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: **A partir del 9 de enero de 2018.**
- **Fecha del examen: sábado, día 10 de febrero de 2018.**
- Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: **A partir del día 13 de febrero de 2018.**
- Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: **Días 14, 15 y 16 de febrero de 2018.**
- Reunión de las Comisiones Calificadoras: **Día 28 de febrero de 2018.**
- Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: **A partir del día 6 de marzo de 2018.**
- Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: **A partir del día 3 de abril de 2018.**
- Actos de asignación de plazas: **A partir del día 17 de abril de 2018.**
- Plazo de incorporación: **24 y 25 de mayo de 2018.**

La sede colegial se renueva en verano

Para quienes han pasado por la sede zaragozana del Colegio de Enfermería en las semanas de verano les habrá sido difícil no percibir el trasiego de operarios y trabajadores que durante días han trabajado para renovar el aspecto de buena parte de los inmuebles que ocupa la Institución colegial en la zaragozana calle de Tomás Bretón.

La renovación del Colegio ha tenido como principales ejes el cambio del suelo, sustituyendo el antiguo parqué por baldosas para así poner fin a los problemas de electricidad estática que arrastraba la oficina. Además, el cambio de los suelos ha permitido una mejora sustancial en el número de espacios dedicados a las colegiadas/os. La sala "Arturo Miñana" ha sido equipada para convertirla en una nueva aula donde impartir la formación que se presta en el Colegio. Por su parte, la antigua sala de informática ha sido renovada para convertirse en una sala de reuniones y descanso para las alumnas y alumnos que estén en esos momentos participando en alguna de las actividades colegiales.

Junto a los firmes, el Colegio ha invertido en la mejora de los espacios (armarios y demás mobiliario) presente en estas aulas, así como en la Biblioteca, la cual, también ha sido renovada en su mobiliario y en la actualización de su base documental.

En el plano tecnológico, para dotar de mayor comodidad a los asistentes a las aulas; el Colegio ha adquirido una pantalla de televisión para el Salón de Actos -en el fondo del espacio- para así facilitar el visionado de los contenidos emitidos desde el proyector a aquellas personas que se sitúen en esa zona del aulario. Otro de los puntos de mejora registrados en el Salón de Actos "Ángel Andía" ha sido la renovación del equipo de sonido, así como del material utilizado para la proyección de contenidos. De esta forma, los docentes encargados de impartir en el Salón de Actos clases ganan en calidad.

Fallo del X Premio "Ángel Andía" de investigación enfermera

El Jurado ha decidido por unanimidad otorgar el Primer Galardón del X Premio Ángel Andía al trabajo de la colegiada **Isabel Serrano Vicente** y adjudicar el Accésit al trabajo firmado por el equipo formado por **Blanca Martinez Abadía** y **Enrique Ramón Arbués.**

El Primer Premio al mejor trabajo de Investigación está dotado con una gratificación de **2.000** euros. El accésit tiene una dotación económica a recibir de **1.000** euros.

El trabajo ganador lleva por título: *"Análisis de agresiones al personal trabajador registradas en los servicios de salud laboral de los sectores sanitarios II y III de Zaragoza".* Por su parte, el accésit tiene por nombre *"Relación entre actividad física desarrollada y prevalencia de factores de riesgo cardiovascular en la población activa".*

El fallo del certamen se produjo el pasado lunes 11 de septiembre a última hora de la tarde, tras la reunión del Tribunal Calificador del certamen compuesto por los miembros de la Comisión Científica del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

FORMACIÓN CONTINUADA **Logoss**

CURSOS, MÁSTERES Y EXPERTOS ON-LINE PARA ENFERMERÍA

- PUESTA AL DÍA EN ENFERMERÍA SOBRE UCI — 8,3 CRÉDITOS
- CUIDADOS Y ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA EN UCI EN PACIENTES CON PATOLOGÍA RESPIRATORIA Y DIGESTIVA — 8,1 CRÉDITOS

ACTIVIDADES ACREDITADAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA — MODALIDAD: ON-LINE 2 CURSOS — Precio 99 € — UCI-A 1

- GENERALIDADES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS: ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA. A DISTANCIA — 4,6 CRÉDITOS

ACTIVIDAD ACREDITADA POR LA CFCPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SNS) — MODALIDAD: ON-LINE 1 CURSO — Precio 55 € — EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS 3

- ATENCIÓN AL POLITRAUMATIZADO PEDIÁTRICO. A DISTANCIA — 5,1 CRÉDITOS

ACTIVIDAD ACREDITADA POR LA CFCPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SNS) — MODALIDAD: ON-LINE 1 CURSO — Precio 55 € — POLITRAUMATIZADO PEDIÁTRICO 5

OFERTA — Ahorro 190 €

Si te matriculas simultáneamente en las actividades nº 1, 2, 3, 4 y 5 el precio de estos 8 cursos es de **199,00 €**

+ Regalos promocionales:

Tablet 7", pulsioxímetro con onda, estuche de disección y linterna de exploración. Regalos no acumulables.

- URGENCIAS Y EMERGENCIAS RESPIRATORIAS Y GENERALIDADES PARA ENFERMERÍA — 6,9 CRÉDITOS — 75 HORAS
- URGENCIAS Y EMERGENCIAS CARDIOVASCULARES, GASTROINTESTINALES, NEUROLÓGICAS Y METABÓLICAS PARA ENFERMERÍA — 8,2 CRÉDITOS — 75 HORAS
- URGENCIAS Y EMERGENCIAS INMUNITARIAS, HEMATOLÓGICAS, ORL, PSIQUIÁTRICAS, GINECOLÓGICAS E INTOXICACIONES PARA ENFERMERÍA — 6,5 CRÉDITOS — 75 HORAS

ACTIVIDADES ACREDITADAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA — MODALIDAD: ON-LINE 3 CURSOS — Precio 120 € — EMERGENCIAS 6

OFERTA — Ahorro 116 €

Si te matriculas simultáneamente en las actividades nº 6, 7 y 8 el precio de estos 7 cursos es de **179,00 €**

+ Regalos promocionales:

Mochila de urgencias, pulsioxímetro con onda y linterna de exploración. Regalos no acumulables.

- CUIDADOS Y ACTUACIONES DE ENFERMERÍA EN UCI EN PACIENTES CON PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR — 7,7 CRÉDITOS
- CUIDADOS Y ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA EN UCI EN PACIENTES CON PATOLOGÍA NEUROLÓGICA E INFECCIOSA — 7,5 CRÉDITOS
- CUIDADOS Y ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA EN UCI EN PACIENTES CON PATOLOGÍA TRAUMATOLÓGICA E INTOXICACIONES — 7,1 CRÉDITOS

ACTIVIDADES ACREDITADAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA — MODALIDAD: ON-LINE 3 CURSOS — Precio 125 € — UCI-B 2

- CUIDADOS ESTANDARIZADOS DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS. A DISTANCIA — 5,5 CRÉDITOS

ACTIVIDAD ACREDITADA POR LA CFCPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SNS) — MODALIDAD: ON-LINE 1 CURSO — Precio 55 € — DIABETES 4

- ENFERMERÍA ANTE LAS CATÁSTROFES SANITARIAS — 7,1 CRÉDITOS
- TÉCNICAS DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS PARA ENFERMERÍA I — 7,6 CRÉDITOS
- TÉCNICAS DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS PARA ENFERMERÍA II — 8,8 CRÉDITOS

ACTIVIDADES ACREDITADAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA — MODALIDAD: ON-LINE 3 CURSOS — Precio 120 € — CATÁSTROFES 7

- URGENCIAS Y EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS ANTE PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS, NEUROLÓGICAS E INTOXICACIONES. A DISTANCIA — 5,0 CRÉDITOS

ACTIVIDAD ACREDITADA POR LA CFCPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SNS) — MODALIDAD: ON-LINE 1 CURSO — Precio 55 € — URG. PED. RESPIRATORIAS 8

MÁSTERES Y EXPERTOS ON-LINE

Universidad Rey Juan Carlos

Títulos propios expedidos por la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE MADRID).

1. Máster de Enfermería en Nefrología y Hemodiálisis. 1.500 horas-60 ECTS.
2. Máster de Enfermería en Pediatría y Neonatología. 1.500 horas-60 ECTS.
3. Máster de Enfermería en Urgencias y Emergencias. 1.500 horas-60 ECTS.
4. Experto Universitario de Enfermería en Cuidados Críticos. 750 horas-30 ECTS.
5. Experto Universitario de Geriatría para Enfermería. 750 horas-30 ECTS.
6. Experto Universitario de Enfermería en Patología Vascular. 750 horas-30 ECTS.

MÁSTER: PRECIO. 1.400 €.
EXPERTO: PRECIO. Entre 690 y 800 €.
DURACIÓN. 10 meses para Másteres y 5 meses para Expertos.
Opción de pago fraccionado, disponibles durante todo el año en varias ediciones.

18 años COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN

Promoción válida desde el 25 de septiembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018 (ambos inclusive).

Descárgate nuestra aplicación para tu dispositivo Iphone, Ipad y Android

953.24.55.00 — info. WhatsApp 622 666 006 — www.logoss.net / formacion@logoss.net

Enfermeras del sector Zaragoza 2 desarrollan un proyecto para fomentar la adherencia al tratamiento de pacientes diabéticos con trastorno depresivo

Un grupo de profesionales de Enfermería de varios centros de salud del Sector Zaragoza 2 está desarrollando desde el pasado mes de junio un proyecto para fomentar la adherencia al tratamiento de pacientes diabéticos con trastorno depresivo. El plan consiste en realizar intervenciones telefónicas de apoyo como medida de ayuda para que los enfermos cumplan mejor su tratamiento farmacológico.

Al frente de este grupo se encuentra **María Luisa Lozano del Hoyo,** enfermera en el Centro de Salud Las Fuentes Norte. Junto a ella, el grupo investigador está formado por otras seis enfermeras: **Sandra Aceituno, Teresa Andaluz** y **Pedro Martínez,** del centro de salud de San Pablo; **Ana Belén Artig**as (CS Rebolería); **Diana Cecilia Gracia** (CS Canal Imperial), **Mercedes Gómez** (CS Muñoz y Fernández).

María Luisa Lozano (segunda por la izquierda) junto a su equipo.

Tal como explica María Luisa Lozano, la puesta en marcha de este proyecto nace al calor de la realización de su tesis doctoral. Dicha tesis, a su vez, "tiene mucho que ver" con el trabajo de fin de máster que realizó hace unos años. Además, de las siete enfermeras que están desarrollando el trabajo de campo, María Luisa ha añadido que en dicho trabajo también están involucrados sus directores de tesis: **María Teresa Fernández**, de la Universidad de Zaragoza, y **Juan Francisco Roy**, quien actualmente está trabajando fuera de España.

El proyecto consiste en contactar con un grupo de población -se ha llamado a 235 usuarios, la cifra estipulada es de 175 para el grupo de control, ya que se prevén bajas- con dos patologías de base: diabetes y trastorno depresivo que no tienen buena adherencia al tratamiento, durante un año y medio para conocer el porqué toman mal la medicación; cómo la están tomando; cómo está su nivel de depresión; cómo está su nivel de adherencia a la diabetes. Para ello, el grupo de investigación realizará una llamada mensual durante el periodo de tiempo fijado (18 meses) a los usuarios para ver que pasa.

Para conocer el grado de adherencia, el grupo va a realizar una serie de encuestas: una sobre adherencia al tratamiento; también realizará un test para valorar cómo está su depresión, y otro test que es más novedoso procedente de Estados Unidos. Según Lozano del Hoyo, esta herramienta es "para ver los problemas que les produce vivir con una diabetes, un test de calidad de vida", y ha añadido que es un test que se ha utilizado poco en España.

En ningún caso se solicitarán pruebas complementarias extra. Los datos bioquímicos de los pacientes serán obtenidos del sistema OMI del Servicio Aragonés de Salud, ya que es ahí donde se encuentran todos los datos.

Una vez recopilados los datos se compararán con otro grupo de pacientes a los que no se va realizar ninguna intervención durante el mismo arco temporal.

Tal y como explica la coordinadora, en caso de que saliese que la adherencia al tratamiento mejora en todos los parámetros de los usuarios, "la idea es hacer una propuesta al Salud, de tal manera que, a través de la Receta Electrónica, cuando se detecte que un paciente no recoge la medicación en tiempo y forma que salte un aviso a Enfermería para que los profesionales se pongan en contacto con el paciente y averigüen que está pasando".

Según indica María Luisa Lozano esa es la idea: "no que Enfermería haga llamadas telefónicas a diestro y siniestro, si no como una forma de mejora, si el paciente no toma la medicación, podamos hacer una intervención. Crear un sistema de alerta".

Preparación del proyecto

La puesta en marcha de este proyecto no ha estado exenta de dificultades, tal y como ha mencionado María Luisa Lozano, quien ha agradecido el apoyo dado desde la dirección de Enfermería del Sector 2, sin el cual este no hubiera sido posible, pero que ha lamentado que se sigan poniendo barreras al rol investigador de la Enfermería.

Sobre cómo se ha ejecutado, Lozano del Hoyo ha explicado que se ha ido por todos los centros de salud del Sector 2 explicando en qué consistía el proyecto a todos los profesionales: "Se ha mandado una carta y un correo electrónico para que sepan en qué consiste para que así, si sus usuarios les preguntan acerca de la llamada telefónica que han recibido sepan sobre qué trata el proyecto y les animen a participar". Además, añade la enfermera "he contactado con todos los jefes de admisión porque los pacientes tienen que firmar un consentimiento. Se ha intentado hacer lo mejor posible, intentar no dejar ningún cabo suelto".

Cita Nacional de la Enfermería Oftalmológica en Zaragoza

Durante los pasados días 21, 22 y 23 de septiembre, y bajo el lema *"Cuidando miradas"*, se celebró en la capital aragonesa el XVII Congreso de la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica (SEEOF). Más de 150 enfermeros y enfermeras de España e Italia pertenecientes al mundo de la Enfermería Oftalmológica, tanto clínica como quirúrgica, se dieron cita en un céntrico hotel de la ciudad.

Un total de 150 profesionales participaron en la cita.

Esta edición traía novedades. Se estrenó organizando el Congreso, la nueva Junta Directiva presidida por **Javier Medina,** que dijo "hemos querido dar un cambio a lo que hemos realizado habitualmente hasta la fecha tanto en su formato como en contenidos". Dentro de la citada renovación, se contó con la utilización de las redes sociales antes y durante la celebración de esta cita, con la transmisión en tiempo real tanto de comunicaciones como ponencias y debates, con la finalidad de dar visibilidad a la Enfermería Oftalmológica en el 2.0.

Las sesiones científicas comenzaron con el curso de actualización sobre el uso del Pentacam y del Keratógrafo, impartido por **Alfredo López.** Continuó con la defensa oral de los posters, que abarcaron temas tanto clínicos como quirúrgicos, protocolos o trabajos de investigación.

La sesión del día siguiente comenzó con la defensa de las comunicaciones orales, continuando con la Mesa Redonda que trataba el importante tema de la Prescripción Enfermera, dirigida por **Juan Carlos Campo Hernando**, abogado de la Organización Colegial de Zaragoza. A continuación, se realizó la inauguración oficial, con la participación de **Teresa Antoñanzas**, directora de Enfermería del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, y del abogado del Colegio de Enfermería de Zaragoza, así como Javier Medina. Por la tarde se continuó con la defensa de las comunicaciones orales, que al igual que las comunicaciones póster, recorrieron los diferentes campos de la Enfermería Oftalmológica, presentados tanto como Protocolos, Divulgación o Investigación.

Juan Carlos Campo, abogado del Colegio, participó en la jornada.

El último día comenzó con la Ponencia titulada *"Los ojos musicales"* impartida por **Elena Martínez**, continuando con la Ponencia: *"Las lentes ICL",* impartida por **Israel López-Brea.** A continuación, **Pilar Darriba** presentó la Ponencia titulada *"Adherencia al tratamiento: Problemas y soluciones",* finalizando las Ponencias con la presentada por **Dña. Aurora Egido,** titulada *"La medicina regenerativa".*

Antes de finalizar el Congreso, se procedió a uno de los actos más esperados: la entrega de premios. Tal y como comentaron los organizadores, fue un proceso difícil para los miembros del Comité Científico, ya que se han presentado numerosos trabajos con calidad científica. Dichos premios contaron con el apoyo económico de diferentes agentes como el Consejo General de Enfermería; el Colegio de Enfermería de Zaragoza y la revista "Rol de Enfermería" entre otros.

Crónica del Congreso Internacional de Enfermería de Barcelona

Los últimos días de mayo tuvieron en la ciudad condal un foco de carácter mundial. La Enfermería, con representación de todos los continentes, se dio cita, una vez más, en España para poner de relieve el gran trabajo que se está desempeñando y el potencial existente para avanzar mucho más. Y para expresar qué fueron aquellos días para algunas de las compañeras desplazadas hasta Barcelona, las enfermeras zaragozanas Mª Teresa Villar Arnal y Fabiola Modrego han querido compartir su experiencia a través de una vibrante crónica de lo allí vivido.

Del 27 de mayo al 1 de junio, se celebró el XXVI Congreso Internacional de Enfermería que congregó en Barcelona, a más de 8.000 enfermeras representantes de 135 países. Bajo el lema: ***"Las enfermeras a la vanguardia, mejorando los cuidados"***, se abordaron diferentes temas de interés para la profesión, contando con la intervención de expertos, líderes mundialmente reconocidos por su trayectoria y compromiso dentro del ámbito académico y científico, así como profesional y político.

Resulta bastante difícil resumir en unas líneas, tantos días de trabajo, de aprendizaje y de compartir experiencias con compañeras de los cinco continentes, por eso se hará mención a lo más destacado. Desde Zaragoza participamos: **Carmen Expósito, Josefina Fondevila, Raúl Juárez, Nieves López, Fabiola Modrego, Cristina Sarasa, Marilourdes de Torres, Raquel Villar** y **Teresa Villar.**

El domingo 28 la temática giró en torno a los Sistemas Sanitarios. Abrió la sesión plenaria la **Dra. Mary Wakefield**, enfermera y ex-secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. Ella habló sobre cómo las enfermeras están fortaleciendo los sistemas de salud siendo ellas el eje de los mismos, en la gestión clínica y respondiendo a los retos de salud global, como el envejecimiento de la población, el incremento de enfermedades no transmisibles, la pobreza, la falta de recursos materiales y humanos que obliga en algunos países a que sea la enfermera la que presta hasta el 80% de la Atención Primaria, de forma exclusiva. La Dra. Wakefield insistió en nuestra responsabilidad a la hora de identificar pacientes de riesgo y colaborar en el diseño de cuidados innovadores para mejorar la salud de la población disminuyendo costes. En este sentido, destacó la presentación de **Jos de Block,** director de **Buurtzorg** (enfermería de barrio), un modelo innovador de asistencia en atención primaria implementado en los Países Bajos. Un sistema basado en la autonomía de las enfermeras diseñando los cuidados de sus pacientes en su casa, con disponibilidad las 24h. Y en la confianza, eliminando burocracia e intermediarios. Funcionan como una cooperativa donde los beneficios se reinvierten en los trabajadores: formación, investigación, recursos informáticos etc.

El lunes 29 estuvo dedicado a la asistencia sanitaria sostenible, cambio climático, catástrofes, conflictos y salud pública. Para cumplir con el **objetivo nº3 (Salud y Bienestar para todos)** de los 17 fijados por la ONU para el desarrollo sostenible hasta el año 2030. La sesión plenaria estuvo a cargo de la **Dra. Julia Duncan,** enfermera ministra de género, infancia y protección social de Liberia que nos habló, desde su ejemplo, de cómo el empoderamiento de la mujer y la enfermería (sigue siendo una profesión predominantemente femenina) contribuyen a lograr sociedades seguras, sanas, bien formadas y prósperas en el mundo. En sus propias palabras: *"Fuimos las mujeres las que llevamos la paz a Liberia"* influyendo y participando activamente en la política que es donde se toman las decisiones, por eso su lema: **"si no tienes una silla en la mesa, tráete tu silla"** y "tenemos que hablar con una sola voz" para ser escuchadas, fue un himno repetido durante todo el Congreso.

El martes 30 el tema fue calidad y seguridad: fuerza laboral y lugar de trabajo. Abrió la sesión plenaria la **Dra. Linda Aiken,** directora del Centro para Resultados de Salud e Investigación sobre políticas enfermeras y profesora de la Universidad de Pensilvania. Avalada por los más de 20 años de investigación en RRHH, nos presentó interesantes estudios llevados a cabo por su equipo, publicados en las principales revistas científicas de impacto (JAMA, BMJ etc.), sobre cómo influye la dotación de personal de enfermería en los resultados de salud de los pacientes.

Marilourdes de Torres, Fabiola Modrego y Teresa Villar.

Consejo Internacional de Enfermeras
La voz global de la enfermería

Lo que han dicho de la profesión en el CIE

"Sin vosotros el mundo no existiría. La enfermería desempeña un papel vertebrador de la sociedad. Sois el corazón que hace latir el sistema sanitario, la fuerza motriz que hace que nuestro sistema sanitario no decaiga, no desfallezca, que no le falle a ningún ciudadano"

Dolors Monsterrat, Ministra de Sanidad

"El sistema sanitario sería más sostenible si las enfermeras fueran conscientes de su poder"

Duncan Cassell, ministra de Género, Infancia y Protección Social de Liberia

"Debido al liderazgo de España en temas de salud y temas sanitarios y también la contribución notable de las enfermeras es un orgullo estar aquí y aprender de las colegas españolas"

Mary Wakefield, ex subsecretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (2015-2017)

"Vosotros sois mis héroes"

Judith Shamian, presidenta del International Council of Nurses (ICN)

"En estos momentos, la enfermería española está en la cresta de la ola; podríamos decir que estamos entre los tres o cuatro países más desarrollados"

Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería de España (CGE)

La escasez de enfermeras incrementa la tasa de mortalidad: por cada paciente de más que se añade a la ratio enfermera-paciente, aumenta la mortalidad un 7% ¿Se soluciona el problema sustituyendo por personal de menor titulación? La respuesta es no porque, según la Dra. Aiken, aumenta la carga de trabajo de la enfermera al tener que supervisar su trabajo. Los datos confirman que añadir una auxiliar por cada 25 pacientes, sin incrementar el número de enfermeras, se asocia a un aumento de la morbi-mortalidad de un 25%. Los hospitales con dotación adecuada de RRHH basada en la evidencia (Best Practices: Magnet Hospitals) tienen menor mortalidad, menor tasa de reingresos y menores costes. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3201819/

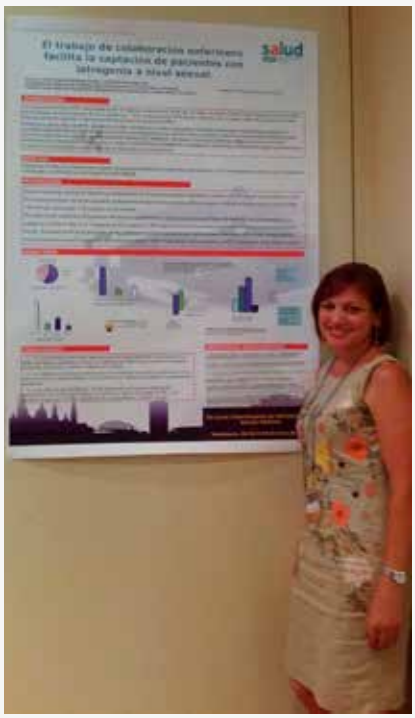

Fabiola Modrego, del Hospital Clínico Lozano Blesa.

Destacar las aportaciones del **Dr. Michael Riordan,** enfermero asesor del Ministerio de Salud de Queensland, Australia, corroborando y haciendo realidad las tesis de la Dra. Aiken en su país. Dos frases lo resumen: *"Invertir en enfermería es invertir en salud"* y *"Hay que valorar su trabajo y a las enfermeras que lo hacen"* porque redunda en interés público.

Por otra parte, **Marilourdes de Torres,** responsable de la Unidad de Dietética y Nutrición del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, organizó y participó en dos Simposios de Nutrición y un Taller sobre: *"Macro, micronutrientes y grupos de alimentos en la dieta equilibrada".* También presentó el póster: "Análisis de los Cuidados en Alimentación, de San Juan de Dios a Florence Nightingale". Todo ello con gran éxito y afluencia de público.

Este mismo día, la compañera **Fabiola Modrego** del Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza defendió su póster: *"Romper con un estilo de vida sedentario mejora la salud de los pacientes",* despertando gran interés entre colegas sudamericanas.

El miércoles 31 se centró en la Práctica profesional y Políticas innovadoras. La encargada de impartir la tradicional conferencia de Virginia Henderson fue la **Dra. Leslie Mancuso,** presidenta y directora de Jhpiego (organización internacional afiliada a la Universidad Johns Hopkins). Nos dirigió unas alentadoras e inspiradas palabras sobre nuestro papel decisivo en la sanidad y el desarrollo sostenible, debido a nuestra posición en el sistema junto al paciente, la experiencia y la investigación orientada hacia una visión holística humana que no tienen otras profesiones. Somos un colectivo muy numeroso y según sus propias palabras: ***"debemos alzar la voz y hacernos escuchar"*** para ***"pedir lo que queremos y obtenerlo", "El futuro es ahora, ¿estamos preparadas?"***

Para terminar la sesión de la mañana, el **Dr. Tedros,** recién nombrado Director General de la OMS, nos dirigió unas palabras vía Skype, concretamente una frase muy ovacionada por todas las presentes: ***"No hay salud sin Enfermeras. Yo creo en ustedes"*** que fue el broche final a unas jornadas en las que recuperamos, de alguna manera la fe en nosotr@s, comprobando que no estamos solas y que quizás haya llegado el momento de poner de manifiesto este trabajo silencioso y alzar la voz.

Sabíamos que teníamos la fuerza, ahora sabemos que también tenemos el poder.

El futuro de la gestión y protección de datos en el ámbito enfermero, a debate

De la mano de la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería y la colaboración de PSN SERCON, la sede colegial celebró el pasado mes de junio una Jornada cuyo tema central fue la confidencialidad y el acceso al historial clínico. El inminente cambio legislativo y la necesidad de educar en la cultura de la importancia del secreto profesional fueron dos de los ejes que más debate generaron.

Público asistente a la jornada.

La Legislación española referente a Protección de Datos (la Ley Orgánica de Protección de Datos de 1997) tiene sus días contados. El nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), realizado por la Unión Europea, entró en vigor en mayo de 2016 y será aplicable a partir de mayo de 2018 en nuestro país.

Sobre las novedades que va a traer este Reglamento y sobre cómo se encuentra en estos momentos la legislación se habló mucho en la sede colegial. Las representantes de la Comisión Deontológica, **Paquita Palmero** y **Cristina Sarasa**, junto a **Salvador Serrano**, responsable del Área de Protección de Datos PSN SERCON y **Juan Carlos Campo**, letrado de la Institución, hablaron y compartieron con el público el actual panorama de la gestión de datos en el ámbito sanitario. Y en especial, lo que gira en torno al documento base de los usuarios: la Historia Clínica.

En su intervención, Cristina Sarasa, desde la óptica de la profesional que desempeña su trabajo en un servicio público de salud puso como ejemplos las circunstancias y problemas a los que se enfrentan a diario los profesionales. Además, recordó cómo cuestiones como el acceso a las historias clínicas, y, en casos concretos, a las anotaciones subjetivas realizadas por otros facultativos están prohibidas si no están debidamente justificadas. Un asunto, el de la "proporcionalidad" y "justificación de acceso" que estuvo muy presente de la mano de Salvador Serrano quien manifestó que el nuevo Reglamento va a establecer la necesidad de una **base legal clara** sobre la que se desarrolla el tratamiento a los datos y especificar y **documentar los intereses legítimos** en que se fundamentan las operaciones de acceso y tratamiento. Todo ello bajo el principio, también resaltado por el responsable de SERCON PSN, de "legitimidad".

Además, otra de las novedades que traerá la nueva legislación es que el consentimiento tácito, existente en la actual legislación española desaparece. El nuevo modelo "establece que el consentimiento debe ser inequívoco a través de una manifestación del interesado o mediante una clara acción afirmativa", indicó Salvador.

Formación frente a coacción

Otro de los ejes que suscitó un gran interés entre los asistentes una vez finalizadas las ponencias fue conocer la situación actual, en el plano judicial. Esto se produjo de boca de Juan Carlos Campo quien relató dos sentencias acaecidas en 2015 y 2016 en las Islas Baleares donde dos facultativos fueron condenados por acceder a historias clínicas sin permiso del usuario. Estos casos, juzgados por la vía penal, sirvieron como ejemplo para mostrar cómo el Código Penal, en la figura de su artículo 197, puede perseguir y condenar malas praxis y, en casos extremos, delitos relacionados con los datos privados.

Sobre este punto se abrió el debate sobre el poco celo existente, a juicio de algunas de las personas participantes, por parte de muchos profesionales de atenerse al secreto profesional en determinados contextos. Se puso como ejemplo que determinadas cuestiones de índole estrictamente médica, y, por tanto, excluidas a personal no sanitario, se hablen o se traten delante de éstos, o que se revele información de naturaleza confidencial por el mero hecho de ser también profesionales, aunque sin ningún tipo de relación con el paciente/usuario.

En esta situación, Salvador Serrano abogó por la "formación frente a la coacción" y enfatizó la necesidad de "educar en la cultura de la confidencialidad", no sólo a enfermeras y médicas, sino a todo el personal que trabaja en un centro hospitalario o centro de salud. Una formación que, en opinión de los asistentes, es "insuficiente" o se carece de ella.

Dado el interés generado por el tema, no se descarta que la Comisión Deontológica vuelva a organizar una charla de similares características en los próximos meses invitando, una vez más, a Salvador Serrano para que informe acerca de la evolución de la Ley y compartir con el mayor número de colegiadas y colegiados un tema que afecta tan de lleno a la práctica diaria de la profesión.

Aragón mantiene el tercer puesto en el ranking de los mejores servicios sanitarios

Aragón, junto a Navarra, País Vasco y Asturias son las Comunidades Autónomas con mejores servicios sanitarios, según se desprende del informe anual de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP). Como en la anterior edición, la Comunidad aragonesa se ha mantenido en el tercer puesto, solo superada por las dos comunidades del norte de España. En el otro extremo de la lista, Canarias y la Comunidad Valenciana son las que tienen la peor sanidad, mientras que Andalucía se sitúa, por primera vez, en el furgón de cola.

El informe anual de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), que se realiza desde 2004, pone de relieve, una vez más, que no solo existen diferencias entre las Comunidades, sino que éstas se han agravado edición a edición. En esta edición, la nota media obtenida por las comunidades ha sido de 71,1 (un incremento respecto a 2016, cuando se situó en 65,7). Sin embargo, la diferencia entre la calificación más alta respecto a la más baja es de 41 puntos.

Tras los pasos de Navarra, País Vasco y Aragón se sitúa Principado de Asturias. En el medio de la tabla, en lo que la FADSP califica de servicios “regulares”, están las CCAA de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. Por su parte, tienen servicios “deficientes” La Rioja, Cantabria, Madrid, Baleares y Murcia; en tanto que el grupo de cola lo integran Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

Estas dos últimas Comunidades se han ido alternando en los dos últimos puestos durante los ocho últimos años analizados, si bien Valencia mejora “bastante su puntuación”, tal como indica el informe

Lotería de Navidad 2017

del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

N.º **81.326**

ocho uno tres dos seis

PARTICIPACIONES DE 10 EUROS

Pueden recogerse en la Sede Colegial en horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

El Royo Villanova aplica una nueva técnica para intervenir tumores hasta ahora inoperables

Un equipo de Cirugía y Radiología del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (del que han formado parte **Francisco Tabuenca** -enfermero instrumentista- así como **Natividad Santolaya** e **Isabel Colás**, como enfermeras) ha operado a una mujer por primera vez en un centro público aragonés con la técnica de electroporación irreversible (IRE, por sus siglas en inglés), un método que destruye el tumor sin afectar al tejido conectivo (preservando vasos sanguíneos, conductos biliares y nervios). Ello permite dar un tratamiento a tumores considerados inoperables por estar en localizaciones muy complicadas.

La paciente fue intervenida el pasado 11 de julio y fue dada de alta a los pocos días de la operación. Tenía un tumor de hígado de pequeño tamaño (dos centímetros), pero de muy compleja localización, al situarse entre las venas suprahepática media e izquierda contactando con la suprahepática media y próximo al hilio hepático. Los cirujanos habían desestimado operarla, ya que la intervención implicaba extirpar esos vasos y realizar una resección hepática mayor con gran riesgo para la paciente. Decidieron entonces aplicar esta técnica con experiencia en otros hospitales públicos de España. En Aragón, se han intervenido con este procedimiento tumores de próstata en centros privados, si bien éste ha sido el primer caso localizado en el hígado.

Seguimiento con ecógrafo

Los cirujanos de Aparato Digestivo **Juan Luis Blas** y **Elena Gonzalvo** intervinieron a la paciente, apoyados por **Alejandro García** (también cirujano), **Alfonso Vaquerizo** y **Pilar Acín** (anestesistas), y guiados por la radióloga **Alicia Blasco** quien, con un seguimiento ecográfico en tiempo real, colocaba unas agujas a través de las cuales se transmite la corriente eléctrica. Estos pulsos eléctricos emiten una energía no térmica que afecta a la membrana celular induciéndola a la apoptosis (suicidio celular). De esta manera, se erradican las células pero no el tejido conectivo que se encuentre en esa zona.

Las agujas están conectadas a un aparato especial llamado *Nanoknife*, que dispone de un software para realizar una planificación preoperatoria del volumen de tratamiento. Cuando ya las agujas (dos o tres, según el caso) han sido colocadas en el lugar adecuado, sitiando el tumor, ese aparato transmite a través de ellas una corriente eléctrica continua de muy alta intensidad. Ese campo eléctrico tiene la capacidad de cambiar el potencial electroquímico de los lípidos que componen la membrana celular, desequilibrándola y creando los nanoporos (hoyos de tamaño nanométrico de entre 1 y 100 nm). La célula puede reparar esos poros, pero si se generan muchos y en muy poco tiempo no tiene capacidad suficiente para ello y muere.

Para el doctor Juan Luis Blas, esta técnica, con muy buenos resultados en este primer caso en el Royo Villanova, ofrece una posibilidad a pacientes en los que se descartaba la cirugía. Para el especialista, los posibles casos que pueden tratarse con IRE son cáncer de páncreas localmente avanzado, tumores hepáticos primarios y metastásicos que estén cerca de estructuras vasculares importantes, como soporte a la cirugía pancreática y hepática para asegurar márgenes libres y tumores endocrinos de páncreas.

La técnica

La ablación o cauterización se utiliza en medicina para muchos procedimientos y especialidades. En Oncología ya se aplica desde hace tiempo como destrucción celular masiva de la zona de tratamiento. Pero ahora, en vez de realizar la ablación con altas temperaturas (radiofrecuencia o microondas), se provoca la muerte celular sometiendo el tejido a pulsos eléctricos muy intensos. La IRE complementa los anteriores métodos así como otros muchos procedimientos que ofrece el amplio abanico de abordaje terapéutico para Oncología (radioterapia, quimioterapia…)

Equipo de cirujanos del Hospital Royo Villanova.

El programa de revisión de enfermos polimedicados roza los 23.000 usuarios en lo que va de 2017

Desde su inicio en el 2012 esta iniciativa, instaurada en todos los centros de salud y desarrollada principalmente por el personal de Enfermería, ha beneficiado a 64.521 crónicos. Solo en el primer semestre de 2017 ha incluido a 22.870 pacientes.

El objetivo final del programa es revisar el tratamiento de estas personas que toman más de cinco medicamentos al día para comprobar su adherencia, su seguridad en la combinación y, si es posible, mejorar las pautas y eliminar alguno. En un 6% de los casos vistos en estos seis primeros meses se retiró alguno de sus medicamentos y en un 4% se realizó alguna intervención para mejorar la adherencia.

Del mismo modo, entre enero y junio se han realizado otras actuaciones específicas como la revisión de la combinación de tratamientos que administrados conjuntamente pueden causar algún problema, de modo que se han retirado estas combinaciones en 3.000 pacientes.

Los pacientes polimedicados en nuestra Comunidad

Aproximadamente la mitad de los aragoneses (47%) tiene prescrito al menos un medicamento y esta cifra aumenta en pacientes mayores. A partir de los 75 años el 93% de los pacientes toma al menos un medicamento y el 60% de ellos (80.522 aragoneses) se considera que está polimedicado, es decir, toma más de cinco medicamentos al día.

Esto se debe a la existencia de varias enfermedades vistas en ocasiones por distintos especialistas médicos, lo que provoca que se vayan sumando medicamentos y hace necesaria una valoración desde un único punto de vista. De esta forma se hace balance del beneficio que aportan y de los riesgos que puede suponer la administración conjunta de todos ellos, para determinar su correcta continuidad.

Existen distintas iniciativas a nivel nacional para revisar y retirar aquellos medicamentos en los que el beneficio para el paciente es menos claro. A esto se suma que a esta edad se tienen unas condiciones fisiológicas distintas a la población joven que hacen más probable la aparición de reacciones adversas o interacciones entre los distintos fármacos. Es por ello sumamente importante que el paciente mayor tome lo más adecuado y con unas pautas simples que faciliten la toma y no haya olvidos y falta de adherencia a los tratamientos.

¡Atención Enfermería del Curso 88-91!

Se está organizando un encuentro con motivo del 25+1 aniversario de la promoción (1988-1991) de diplomados en Enfermería de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Se celebrará el próximo 17 de noviembre una cena-fiesta con muchos recuerdos y sorpresas.

Si estás interesado en acudir a la cita puedes llamar a alguno de estos números y serás incluido en un grupo de Whatsapp donde se está informando: **636 82 27 37 // 653 57 88 74**

¡Anímate a pasar una noche especial!

Jornada en el Militar sobre Logística sanitaria

Dentro de los actos convocados con motivo de la celebración de los 200 años de la puesta en marcha del Hospital General de la Defensa de la capital aragonesa, tuvo lugar el pasado 13 de junio una Jornada de carácter técnico titulada *"Logística militar en operaciones internacionales"*.

El acto estuvo presidido por el Coronel Médico Director del Hospital Militar, **José María Abad Royo,** y contó con la participación y apoyo del Colegio de Enfermería de Zaragoza. El presidente de la organización colegial, **Juan José Porcar Porcar,** participó en la mesa de clausura

El objetivo de la esta actividad divulgativa fue aportar y/o actualizar conocimientos sobre Logística Sanitaria; mejorar el nivel de conocimientos del funcionamiento de los sistemas de respuesta logística en escenarios potencialmente hostiles; y actualizar conocimientos y capacidades de respuesta de los posibles actuantes en la cadena logística.

Aunque fuertemente vinculada al ámbito castrense, la jornada estuvo también abierta a la participación, Bomberos y miembros de Protección Civil, y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado e interesados del Servicio Aragonés de Salud u otro ámbito como oenegés. También contó con la participación de estudiantes de últimos años de carreras de Medicina y Enfermería en las universidades de la ciudad.

Las ponencias tratadas contaron con un abanico de áreas temáticas que incidieron sobre el trabajo desarrollado. Por una parte, en los hospitales y unidades sanitarias de campaña que despliegan los ejércitos modernos en situaciones como las vividas en la antigua Yugoslavia, Irak o Afganistán. Por otra parte; **Armando Cester Martínez,** jefe de Asistencia Médica del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza habló sobre "actuación sanitaria en los incendios: tratamiento del trauma térmico severo".

Componentes de la mesa de clausura de la jornada.

Píldoras de información

El inicio de las obras en el área de Salud Mental del Servet obliga a cerrar el acceso a turismos por la barrera entre el Hospital General y el Infantil

El acceso al recinto Hospital Universitario Miguel Servet por el paso de barrera ubicado entre los edificios del Hospital General y del Hospital Materno-Infantil ha quedado cerrado desde el pasado 18 de septiembre. Estas medidas se adoptan con motivo de las obras de reforma del área de Salud Mental.

Sí se mantiene un acceso peatonal señalizado para la entrada de Maternidad, Farmacia de Pacientes Externos, Tanatorio, cafetería, Rehabilitación y Archivos, pero no podrán pasar vehículos. Además, la entrada del Hospital Infantil, en el Paseo de Isabel la Católica, permanecerá abierta todo el día (hasta ahora se abría por las mañanas), incluidos fines de semana. Solo los vehículos autorizados podrán acceder al recinto hospitalario pero deberán hacerlo por el vial más próximo al río Huerva. Estos vehículos autorizados a los que se permitirá el acceso son:

- Pacientes de Rehabilitación con tarjeta de estacionamiento de minusválidos autorizadas.
- Ambulancias.
- Taxis (transporte de pacientes).
- Vehículos para carga y descarga rotulados.
- Vehículos para carga y descarga sin rotular con autorización.
- Pacientes con autorización.
- Vehículos de servicios internos del Hospital autorizados.
- Personal del Hospital con tarjeta de minusválidos oficial del Ayuntamiento.

El proyecto de la nueva Unidad de Salud Mental, valorado en 2,5 millones de euros, implica renovar toda la planta tercera B (la que corresponde a la fachada de Paseo Isabel la Católica).

Aragón recupera la dosis de recuerdo de la tosferina para los nacidos en 2009 y 2010

La Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón ha emitido ya una circular para el restablecimiento de la dosis de los 6 años de edad de la vacuna frente a tétanos, difteria y tosferina para los nacidos en el 2009 y 2010, a partir del próximo lunes, 25 de septiembre.

Esta dosis fue suspendida a finales del 2015 debido a las dificultades de suministro de la vacuna y a la necesidad de priorizar las dosis disponibles para el tratamiento de mujeres embarazadas en el tercer trimestre de gestación con el fin de inmunizar a los bebés hasta que reciben la primera dosis de esta vacuna a los dos meses.

Los nacidos en 2011 ya reanudaron su vacunación a partir del pasado mes abril y solo quedaban pendientes de recibir la dosis de los 6 años los niños nacidos en 2010 y una pequeña cantidad de los nacidos en 2009.

Se trata de alrededor de 13.000 niños, que recibirán en sus hogares una carta informativa de la Dirección General de Salud Pública informándoles de la conveniencia de administrar esa dosis a los pequeños y de pedir cita en su centro de salud para ser vacunados.

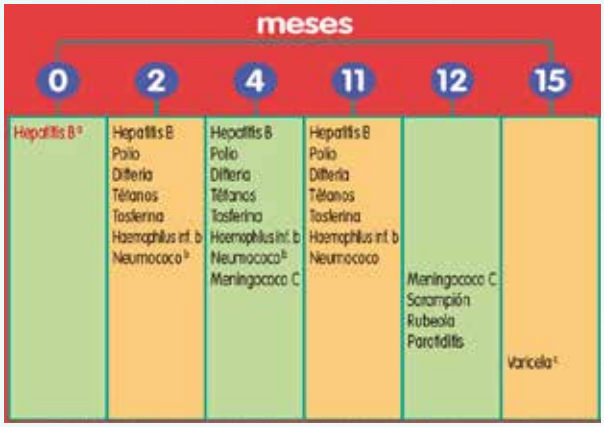

Los sanitarios aragoneses tendrán un nuevo código de buenas prácticas profesionales

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la Ley de Integridad y Ética Públicas de Aragón. Este documento busca incentivar la práctica de acciones de buen gobierno dentro de la Administración pública aragonesa y su ámbito de actuación también afecta a los trabajadores del Servicio Aragonés de Salud.

La ley pretende luchar contra la corrupción e intensificar el control sobre la actividad de los cargos públicos. Por ello, los empleados públicos deberán ajustar sus actuaciones al código de conducta y a los deberes previstos en esta normativa reguladora como pueden ser: dedicación al servicio público, eficacia, profesionalidad, integridad y responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas o ejemplaridad, austeridad y honradez, entre otros aspectos.

Además, esta nueva legislación recoge en su articulado cuestiones como el Régimen de conflictos de intereses e incompatibilidades; el estatuto del denunciante, así como el régimen sancionador para aquellos que no cumplan con la norma.

La ley prevé la creación y regulación de una Agencia de Integridad y Ética Públicas que se encargará de vigilar el cumplimiento de la normativa, que fue aprobada por las Cortes de Aragón el pasado 1 de junio.

Entre sus objetivos también se encuentran impulsar la evaluación de políticas públicas como instrumento para garantizar su adecuado diseño y ejecución; establecer, a través del código de buen gobierno, los principios éticos y de conducta para las autoridades y cargos del sector público autonómico o establecer y fomentar el cumplimiento de los códigos de conducta de los empleados públicos.

Según recoge la legislación, está previsto que "la Administración educativa impulse la realización de acciones de formación específicas tendentes a sensibilizar al profesorado respecto a los derechos y obligaciones previstos en la presente ley". En este sentido, las universidades del sistema aragonés integrarán gradualmente en sus enseñanzas contenidos relacionados con la integridad y la ética públicas para impulsar su difusión, conocimiento y seguimiento efectivos, incorporándolos a las guías docentes de asignaturas en titulaciones de grado o máster y a través de actividades académicas complementarias de carácter transversal.

Interior ahora se compromete a integrar a los enfermeros en el plan de agresiones

Según informó el pasado 19 de septiembre la publicación digital *Redacción Médica,* el secretario de Estado de Seguridad, **José Antonio Nieto,** se reunió con **Manuel Cascos,** presidente del sindicato Satse para analizar la instrucción 3/17, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, puesta en marcha hace poco más de un mes.

Según apuntó Interior en un comunicado, Nieto se comprometió a "articular los mecanismos para plasmar una mayor presencia". Además, en la reunión se abordó la transferencia de la gestión de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas. Un punto que Ministerio y sindicato coincidieron en valorar como positivo por la necesidad de que los internos tengan el mismo derecho a la sanidad que cualquier ciudadano.

Sanidad se compromete a aprobar el Baremo de Daños Sanitarios en esta legislatura

El Ministerio de Sanidad se ha comprometido a aprobar, antes de la finalización de la presente legislatura y con rango de ley, el Baremo de Daños Sanitarios. Esa es la respuesta que se ha dado desde el Gobierno a una pregunta escrita registrada al respecto en el Congreso de los Diputados por el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Según expone el Gobierno nacional en el escrito de respuesta, el Ejecutivo tiene "previsto" el "promover la aprobación de un baremo indemnizatorio de los daños y perjuicios sobrevenidos con ocasión de la actividad sanitaria". El objetivo es "presentarlo a lo largo de la actual legislatura", pone de manifiesto.

"Deberá promoverse de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, puesto que el instrumento que lo incorpore al ordenamiento jurídico interno deberá tener rango de ley", continúa la Administración sanitaria del Ejecutivo, que concluye con la afirmación de que "se contará con la participación e informe de los colegios profesionales y de las asociaciones de pacientes".

La Consejería impulsa la Estrategia de Atención Comunitaria en AP

El Departamento de Sanidad ha elaborado el proyecto de estrategia de Atención Comunitaria con el que se persigue la participación de los centros de salud en el desarrollo de programas dirigidos a mejorar la salud de la población a través de actividades comunitarias promotoras de salud.

Todo ello con el fin de incrementar la calidad de vida y el bienestar, así como reducir el proceso de medicalización frente a situaciones de la vida cotidiana que no sean patológicas, potenciando la capacidad de las personas o grupos para el abordaje de sus propios problemas o necesidades. Más de 300 profesionales de Atención Primaria ya se han formado en esta materia en los últimos meses.

Según el tipo de factores abordados, las actividades comunitarias están orientadas a estilos de vida, problemas de salud o transiciones vitales. Para ello, cada equipo de Atención Primaria tiene que analizar las características de la población de su zona, sus problemas de salud más prevalentes, su situación socioeconómica y, en definitiva, detectar problemas y necesidades de los diferentes grupos de población y plantear proyectos pertinentes y viables o sumarse a los de otras instituciones, con el fin de mejorar la salud y el bienestar. Los Consejos de Salud juegan un papel clave por ser el órgano de participación donde confluyen el equipo sanitario y la población de la zona de salud.

Todo ello está justificado en que cada día existe más evidencia científica que ha demostrado efectividad en relación a las intervenciones comunitarias sobre problemas de salud prevalentes en atención primaria, como el aumento de la actividad física, la educación en diabetes, la reducción de factores riesgo cardiovascular, la mejora de salud mental o en caso de los ancianos la prevención de caídas, la práctica de ejercicio físico grupal o la disminución del aislamiento social.

Implantación en la actualidad

Más del 60% de los equipos de Atención Primaria en Aragón ya realizan actividades comunitarias, pero en la mayoría de los casos se trata de actividades puntuales. Ahora, su desarrollo y extensión es uno de los objetivos prioritarios en el desarrollo de la oferta de servicios de Atención Primaria.

Algunos ejemplos son las actividades comunitarias en Pediatría del equipo de atención primaria Perpetuo Socorro de Huesca, el taller de educación para la salud para personas cuidadoras en el centro de salud San José Norte y otras actividades comunitarias como paseos saludables, talleres de promoción de lactancia materna o técnicas de relajación, entre otras, promovidas o recomendadas desde diferentes centros de salud.

El Proyecto de estrategia de atención comunitaria en el Sistema de Salud de Aragón Atención Primaria está disponible en la web del Gobierno de Aragón, donde se pueden hacer aportaciones hasta el 31 de octubre.

Más información en la web del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Visita a Huesca de la Asociación de Jubilados

Dentro de su programa de actividades lúdicas y culturales para este año 2017, la Asociación de Jubilados del Colegio de Enfermería de Zaragoza estuvo el pasado 7 de junio en la capital oscense. Además de pasear y conocer los lugares más emblemáticos de la ciudad, los participantes hicieron parada para visitar el Centro Astronómico Aragonés, más conocido como el Planetario de Huesca.

Actividades SEN

ACTIVIDADES SECCIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA. SEN.

CURSO: "BASES DE LA MICROINMUNOTERAPIA Y SUS APLICACIONES"

- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48, ppal D.
- **FECHA:** 4 de noviembre de 2017.
- **HORARIO:** de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- **IMPARTE:** D. Manuel Amatriain Elcinto. Medicina Preventiva y Salud Pública, Postgrado en Medicina Naturista, Formador y Experto en Inmunoterapia.
- **PRECIO:** GRATUITO, previa Inscripción en : C/ Bretón 48, ppal D. Tlf: 976356492.
- **TEMARIO:** Un enfoque práctico del sistema inmunitario. Microinmunoterapia: Una estrategia con múltiples objetivos; herramientas biológicas y estado inmunitario; enfoque de la microinmunoterapia desde Enfermería.
- **ORGANIZA:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, Sección Naturista.

CONFERENCIA: "SUPLEMENTOS DE NUTRICIÓN CELULAR Y SUS BENEFICIOS"

- **FECHA:** 24 de Noviembre de 2017.
- **HORARIO:** 18:00 Horas.
- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48, ppal D.
- **PRECIO:** GRATUITO, previa inscripción en C/ Bretón 48, ppal D. Tlf: 976356492.
- **IMPARTE:** Dra. Paula Bergua. Lic en Cirugía y Medicina, Especialista en Dermatología.
- **ORGANIZA:** Colegio de Enfermería de Zaragoza. Sección Naturista.

ACTIVIDADES ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA ASENZAR

YOGA Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN

"Dale a tu cuerpo y a tu mente el descanso que necesitan". Dedícate el tiempo que tu cuerpo y tu mente te están pidiendo, escúchate y aprende a conocerte mejor. Aprende a cuidar tu mente y tu cuerpo a través de la relajación, la respiración y el yoga. Por una vida sana.

1ª OPCIÓN:

- **DÍAS:** Martes y Jueves.
- **HORARIOS:** 9:30 a 11:00. 17:30 a 19:00 y 20:00 a 21:30 horas. Posibilidad de cambios de horarios
- **LUGAR:** C.C. Teodóro Sánchez, Plaza Mayor 2, Zaragoza
- **PRECIO:** 1 día 29 euros/mes ; 2 días 39 euros.

  No se paga matrícula. El precio incluye las clases de 90 minutos, los apuntes, actividades saludables gratuitas, encuesta previa individualizada de Salud, Asesoría Naturista, Información de Actividades Naturales del entorno, e inscripción gratuita en la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza ASENZAR. Allí hay esterillas, cojines y todo lo necesario para la práctica. Suelo de parqué etc. Solo hace falta un chándal o ropa cómoda, no obligatoria blanca. Con el aval del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y recuerda con posibilidad de cambios de horarios para no perder nunca semana.

1ª CLASE GRATUITA. Nadie Quedará Excluida por Motivos Económicos.

- **INSCRIPCIONES/INFORMACIÓN:** 976-437376 Mail: tomasnaturista@gmail.com
- **ORGANIZA:** ASENZAR. Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza.

2ª OPCIÓN:

- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48, ppal D.
- **DÍAS:** lunes y miércoles.
- **HORARIOS:** de 09:30 a 11:00 y de 18:30 a 20:00 Horas. Posibilidad de cambio de horarios por turnicidad.
- **PRECIO:** * Opción 1-pago mensual: -Colegiadas: 39 euros/mes. (Actividad Subvencionada por Colegio de Enfermería para sus colegiadas.). -No Colegiadas: 45 euros/mes.

  No se paga matrícula. El precio incluye las clases de 90 minutos, los Apuntes, actividades saludables gratuitas, encuesta previa individualizada de Salud, Asesoría Naturista, Información de Actividades Naturales del entorno, inscripción gratuita en la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza ASENZAR. Allí hay esterillas, cojines y todo lo necesario para la práctica. Suelo de parqué etc. sólo hace falta un chándal o ropa cómoda, no obligatoria blanca.

1ª CLASE GRATUITA. Nadie Quedará Excluida por Motivos Económicos.

- **INFORMACIÓN:** 976-437376 / tomasnaturista@gmail.com
- **TRAER:** Ropa cómoda o chándal.
- **IMPARTE:** Dña. Juani Lahuerta Casedas. Profesora de Yoga y Técnicas de Relajación, (formada en Instituto de Kaivalyadhama, India).
- **ORGANIZA:** ASENZAR. Asociación de Enfermería naturista de Zaragoza.

El día a día de la Enfermería en una prisión

Los compañeros del servicio de Enfermería del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) describen el trabajo que realizamos diariamente para que toda la comunidad profesional conozca de primera mano este medio, ya que somos un colectivo poco conocido y a menudo muy olvidado.

En la actualidad, en la comunidad autónoma de Aragón hay tres centros penitenciarios, dos prisiones en la provincia de Zaragoza: Zuera y Daroca, una tercera en Teruel.

A la pregunta, ¿qué es una enfermero/a de prisiones? La primera respuesta que dan es clara y concisa: *"Somos personal funcionario y pertenecemos al cuerpo de enfermeras de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior). Las oposiciones salen anualmente y se publican en el BOE".*

¿Y cómo definir su trabajo? ¿con qué área de desarrollo laboral está más relacionada? ¿Es como un Centro de Atención Primaria? ¿Cuenta con otras especialidades? Sobre esta cuestión, la explicación por los compañeros indica que la prisión podría considerarse como un centro de salud pero con multitud de peculiaridades. Aunque la mayor carga de trabajo es por las mañanas, se presta atención sanitaria 24 horas al día, los 365 días al año. Su turno es de mañanas, y el resto se cubre mediante guardias.

La principal diferencia con un centro de salud de los que podemos encontrar en cualquier ciudad o núcleo de población es el tipo de pacientes. Los usuarios con los que tratan los enfermeros de Instituciones Penitenciarias están privados de libertad. Actualmente hay aproximadamente 1.447 internos en Zuera (hombres y mujeres). Esta peculiaridad tiene ventajas e inconvenientes. Tal y como lo explican: "La ventaja es la comodidad de tener a la población cerca y localizada en todo momento, además muchos de ellos son conocidos entre nosotros y sabemos cómo tratarlos y manejarlos, y el inconveniente fundamental que la prisión no está adaptada a las patologías que presentan los internos. Muchos de nuestros pacientes son psiquiátricos que deberían estar ingresados en un centro especializado, hay un porcentaje elevado de personas de tercera dad que deberían estar en un centro geriátrico. Así que tenemos que adaptarnos a las necesidades que nos van surgiendo".

A todo esto, se añade, la gran pluripatología derivada de las drogas (alcohol, cocaína, heroína, hachís…), edad avanzada, largas condenas, familias desestructuradas, situaciones personales… y todo lo que ello conlleva, enfermedades infecciosas (VIH+, hepatitis…), embarazos, problemas de convivencia, mala adaptación al medio…

El trabajo diario de un enfermero de Instituciones Penitenciarias consiste en:

1. Preparar metadona, medicación psiquiátrica, crónica, medicación controlada (a aquellos internos que, por su patología, complejidad de tratamiento o por hacer mal uso de la misma, se les da supervisada desayuno, comida y cena).
2. Reparto de esta medicación y metadona.
3. Extracción de sangre y recogida de muestras.
4. Realización de curas y administración de inyectables.
5. Consulta de enfermería y programas de salud.
6. Ayuda en la gestión de la farmacia.
7. Atención a urgencias.
8. Archivo y documentación.
9. Gestión de citas y salidas ambulatorias y hospitalarias.

Para todo esto se cuenta con un equipo multidisciplinar que actualmente y debido a los últimos recortes se compone en Zuera de 8 enfermeras y un supervisor, 4 auxiliares de enfermería, 5 médicos, farmacéutica y administrativos. También colaboran especialistas (Medicina interna, Psiquiatría, Infecciosos, dentista y óptico)

En palabras de las profesionales que trabajan en esta cárcel zaragozana no es un trabajo fácil por la presión asistencial y psicológica que conlleva. Por eso, tal y como explican, *"intentamos aportar junto con el resto de personal (funcionarios de vigilancia, equipo de tratamiento, trabajadoras sociales, educadores, psicólogos, etc.) esa parte humana que tanto precisan y que al mismo tiempo tanto agradecen. No por ello no nos encontramos con problemas y dificultades que solventamos con la buena labor y trabajo en equipo"*.

Como en la mayoría de la Administración pública han sufrido recortes, no se les cubren bajas, vacaciones, jubilaciones, excedencias… desde el colectivo profesional de Zuera se espera que en breve se resuelva, aunque reconocen que "lo vemos muy difícil".

Prácticas en los centros penitenciarios

Actualmente, se está trabajando para que alumnos de las Escuelas de Enfermería tanto públicas como privadas, puedan realizar las prácticas de enfermería como un centro de salud más y puedan conocer este medio tan desconocido.

Ese desconocimiento, en palabras de las integrantes del servicio de Enfermería de Zuera, *"ese miedo a lo desconocido es lo que lleva a los profesionales a no querer acercarse a este medio"*. Sin embargo, añaden que una vez se conoce el trabajo que se realiza allí, sin duda "engancha" y que es imprescindible para la sociedad. Tal como concluyen: *"Hay que recordar que la salud es un derecho de todos. Y, como siempre, la Enfermería está presente aquí también"*.

Más información

Si desea saber más acerca del trabajo que se realiza en Zuera se puede contactar con el servicio de Enfermería a través del teléfono del centro penitenciario: 976 69 84 00

Otra fuente de información es la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP) cuya web es: http://www.sesp.es/sesp

Enfermería del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza).

La Enfermería Comunitaria nacional se da cita en Teruel

Durante los días 21 y 22 de septiembre se celebraron en la capital turolense las IX Jornadas Nacionales y el V Encuentro Nacional de Tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC). A pesar de tener lugar en la provincia vecina, desde la Organización colegial zaragozana se quiso apoyar este foro debido a su interés divulgativo y de visibilización de la especialidad. En total, 120 enfermeras y enfermeros de toda España se dieron cita.

Los talleres fueron protagonistas de las jornadas.

El objetivo de las Jornadas fue impulsar la educación para la salud y una vez más se erigió como un perfecto foro donde intercambiar experiencias y conocimientos todo ello bajo un prisma muy participativo y dinámico. Cuestión ésta que es una de las características principales de las actividades organizadas desde la Salud Comunitaria: la participación e interactuación de los participantes en talleres y sesiones.

La primera actividad científica del programa corrió a cargo de **Daniel Giménez Roig,** responsable de Gestión del Conocimiento en la Agencia de Salud Pública de Cataluña, que compartió con los asistentes sus conocimientos y experiencias en Gestión del Conocimiento y Gestión del Talento en las Comunidades de Prácticas de Salud Pública, respondiendo a las preguntas de la moderadora, **Beatriz Sánchez Hernando,** y del público. De acuerdo al lema de las Jornadas «Educación para la Salud, Compromiso Comunitario», Daniel Giménez, trasmitió con claridad y motivación la importancia del Trabajo Colaborativo-Trabajo en Red en la Educación para la Salud y la Promoción de la Salud.

En total se presentaron 79 comunicaciones a las Jornadas, siendo rechazadas un número de 10 (el 8% de las presentadas). Repartidas entre las siguientes áreas temáticas: Educación para la Salud (EpS) como herramienta de cambio ¿mito o realidad?; EpS como eje transversal en las intervenciones comunitarias; EpS en todas las políticas: intersectorialidad; EpS y salud digital y por último Miscelánea. Respecto a la procedencia de los trabajos, los profesionales de Cataluña, Aragón y Comunidad Valenciana fueron los que más proyectos presentaron. Además, se celebraron un total de diez talleres que finalizaron con un altísimo grado de satisfacción de los participantes:

Activos de salud

Búsquedas bibliográficas

Cuidadoras Familiares

Heridas Crónicas

Alfabetización en Salud

Metodología en Educación para la Salud

Cómo iniciar una actividad comunitaria en un centro de salud

Educación para la Salud a los adolescentes

Gestión del tiempo

Cuidados paliativos en la comunidad

Momento de la inauguración.

Otra actividad que contó con mucha participación fue la yincana comunitaria ofrecida por el grupo PACAP-Aragón (Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria) en la que se realizaron una serie de dinámicas como el "Pasapalabra Comunitario", "La pesca sobre las recomendaciones de dejar de fumar", "Video-lema" y "Party Comunitario" en las que los participantes pudieron aprender conceptos sobre salud comunitaria a la vez que se divertían.

Encuentro de Tutores y Residentes

Además, como en anteriores ocasiones, la cita de la AEC sirvió como lugar de encuentro para tutores y residentes de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. En esta edición se hizo la actualización de plazas acreditadas y ofertadas por las diferentes unidades docentes en todo el territorio nacional, así como la inserción laboral en cada una de las diferentes CCAA. Uno de los temas de los que se habló especialmente de la importancia del "Libro del Residente" y del trabajo realizado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria a este respecto.

Presentación del proyecto Avatar

El encuentro de Teruel también sirvió para dar a conocer el último proyecto de innovación en salud digital de la Asociación de Enfermería Comunitaria "Activando la Vacunación de Adultos, Trabajando a través de la Red" (AVATAR). Su coordinador, Francisco Javier Pastor Gallardo, resaltó la importancia de trabajar en el ámbito de la salud comunitaria la vacunación del adulto a través de los medios digitales. Para más información del Proyecto, consultar la web AVATAR.

Seguros Planes de Pensiones Productos de Inversión

Hacemos normal lo
excepcional

En PSN trabajamos para alcanzar grandes objetivos. Por eso, nuestros planes de pensiones están entre los mejor clasificados en los rankings por rentabilidad. Ahora además, si traes tu plan a PSN obtienes hasta un 3% de bonificación extra. Para algunos esto es algo excepcional. Para nosotros es parte de nuestro día a día y de nuestro compromiso con nuestros mutualistas.

Hasta un
3%* de Bonificación Extra
* Ver condiciones de la promoción en psn.es

PSN Plan Asociado de Pensiones
2,50% MORNINGSTAR

PSN Plan Individual de Pensiones
8,84% MORNINGSTAR

Rentabilidades obtenidas a 31/08/2017.
Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

PSN

La mutua de los profesionales universitarios · 900 834 517 · psn.es · Sigue a Grupo PSN en

Cuidados Paliativos domiciliarios en el Sector II Zaragoza

"Solo se puede morir una vez, pero hay muchas formas de morir"

Joseph Conrad, 1915 (1)

Sergio F. Andreu Gracia*, Sara Gargallo Rando*, Pilar Lauroba Alagón*, Josefina Pérez Rosel*, Luisa Guillén Vall, José Luis Sanz Recio*****

***Enfermero/a ESAD**
****Auxiliar Enfermería ESAD**
***** Auxiliar Administrativo**

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2) define los cuidados paliativos como «el enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales»

Los Cuidados Paliativos no aceleran la muerte sino que pretenden conseguir el mayor confort y autonomía del paciente mediante cuidados médicos y de enfermería especializados incluyendo la atención psicológica y soporte emocional y espiritual de paciente y familia, especialmente durante la fase terminal de la enfermedad.

Un buen control de los síntomas a lo largo de la enfermedad tiene repercusión tanto en la duración de la vida como en la calidad de la misma. Así, y aunque al principio de la enfermedad predominarán los tratamientos destinados a modificar la enfermedad, los cuidados paliativos deben iniciarse precozmente e incrementarse gradualmente a medida que la enfermedad avanza y se produce el agotamiento terapéutico específico.

Los cuidados paliativos deben de extenderse más allá de la muerte del paciente debiendo de estar presentes hasta el final del duelo (Fig. 1). El enfoque de los cuidados paliativos debe de ser multidisciplinar y en un sistema perfecto debería englobar a administrativos, médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y/u otros profesionales específicos según el caso clínico (3).

Qué es una enfermedad terminal

Las condiciones que tiene que cumplir una enfermedad para considerarse terminal (4) según la Sociedad Española de Cuidados Paliativos SECPAL son:

- Presencia de una enfermedad avanzada, progresiva, incurable.
- Falta de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico.
- Presencia de numerosos problemas o síntomas intensos, múltiples, multifactoriales y cambiantes.

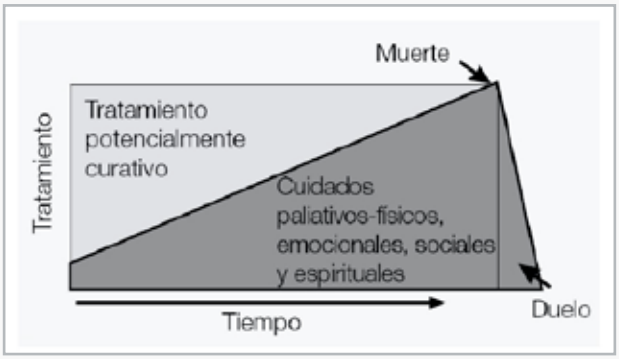

Fig. 1.Fuente: Lynn L, et al. Living Well at the End of Life: Adapting Health Care to Serious Chronic Illness in Old Age - RAND White Paper 2003 (4)

- Gran impacto emocional en paciente, familia y equipo terapéutico, muy relacionado con la presencia, explícita o no, de la muerte.
- Pronóstico de vida inferior a 6 meses.

Desarrollo

Cronología de los cuidados paliativos domiciliarios en Aragón

- 1990 Primer Protocolo de Cuidados Paliativos (CP).
- 1992 Creación de la Unidad de Cuidados Paliativos (UCP) del Hospital San Juan de Dios y constitución de la SECPAL.
- 1993 Creación de la UCP del Hospital Clínico de Zaragoza.
- 1998 Convenio Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)- Instituto Nacional de la Salud INSALUD (Huesca y Zaragoza) para prestar cuidados paliativos domiciliarios a paciente oncológicos. Creación de la UCP en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza. Implantación Programa CP en Áreas 2 y 5 (Actuales sectores II y I).
- 1999 Creación del Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) en Áreas 2 y 5 de Zaragoza.
- 2000 Creación del ESAD en Área 3 de Zaragoza (Actual Sector III). Aprobación del Plan Nacional de Cuidados Paliativos 2001. Ampliación Convenio AECC-INSALUD (Teruel).
- 2005 Paulatina retirada acordada con el Sistema Nacional de Salud (SNS) de las unidades de la AECC. La asociación invertiría sus esfuerzos en atención social, psicológica, investigación, patronazgo, etc.
- 2005 SALUD crea el ESAD Sector Teruel.
- 2005 Convenio SALUD-Hospital San Juan de Dios para la provisión de servicios ESAD en el Sector I.
- 2006 Ampliación de convenio SALUD-Hospital San Juan de Dios ESAD sectores Calatayud y Alcañiz.
- 2007 Ampliación de convenio SALUD-Hospital San Juan de Dios ESAD Barbastro.
- 2008 ampliación de convenio SALUD-Hospital San Juan de Dios ESAD Huesca.

Composición y distribución territorial de los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria en Aragón

Los ESAD dependen de la Dirección de Atención Primaria y están integrados en la actividad asistencial de cada Sector. Cada Sector posee su equipo y son independientes entre sí. Existen 3 ESAD compuestos por personal propio del Servicio Aragonés de Salud (Sector II Zaragoza, sector III Zaragoza y Teruel). Además de 5 ESAD conveniados con el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza (Sector I Zaragoza, Calatayud, Huesca, Barbastro y Alcañiz). Fig. 2.

El horario de trabajo mayoritariamente de los ESAD es de 8-15:30 h. corres–pondiendo al de atención primaria sin atención continuada

Fig. 2. Sectores sanitarios de Aragón (5)

Composición de los ESAD

Un ESAD por sector que como mínimo estará formado por un médico, que serán dos en sectores sanitarios con más de 200.000 habitantes y un enfermero por equipo que al igual que los médicos serán dos en sectores sanitarios con más de 200.000 habitantes. Un auxiliar administrativo y en algunos casos puede incluir a un Auxiliar de Enfermería.

El ESAD del Sector II posee un horario ampliado y está compuesto por 3 médicos, 2 de ellos en horario de mañana y uno en horario de tarde; 4 enfermeras, 2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde; un administrativo y una auxiliar de enfermería ambos en horario de mañana, lo que en total permite una cobertura asistencial directa entre las 8 y las 20:30 horas de lunes a viernes.

Dado el interés de su actividad sanitaria, estos equipos están acreditados como unidades docentes colaboradoras por las que rotan de forma habitual y durante todo el año personal en formación que acompañan a los equipos en las visitas domiciliarias de forma rutinaria (MIR, EIR y estudiantes enfermería, PIR, FOCUS...).

Comentario

Los ESAD funcionan como equipos de apoyo a los equipos de atención primara (EAP), esto significa que en ningún caso los ESAD asumen el manejo completo de los pacientes ya que los procesos agudos o crónicos independientes de la patología que originaron su entrada en el programa ESAD siguen siendo atendidos por los EAP (Ej., proceso catarral, control de diabetes o de la hipertensión arterial etc.) así como seguimiento compartido de la enfermedad terminal. La tarea asistencial se desarrolla en coordinación con los servicios de atención especializada y los EAP de manera que para que un paciente sea incluido dentro del programa ESAD se debe de contar con la aprobación de su médico de atención primaria (MAP).

Una vez que se cuenta con esta aprobación se programa una primera visita de valoración que puede ser independiente o conjunta con el EAP.

Tras esta primera valoración el paciente puede quedar de nuevo bajo la responsabilidad de su EAP exclusivamente con el asesoramiento del ESAD, quedar bajo las indicaciones de ESAD o lo que es más frecuente manejo compartido entre ESAD y EAP (Fig.3).

Así pues, establecido este contacto inicial, el ESAD establece una periodicidad de visitas domiciliarias de seguimiento programadas con carácter dinámico, es decir en función de las necesidades del paciente y /o familia.

Los pacientes pueden ser derivados al ESAD desde las unidades de hospitalización, especialistas de área, los equipos de atención primaria, los servicios sociales o mediante demanda espontánea de familiares/ pacientes (Gráfica 1). Por las características de los equipos ESAD y la organización del trabajo, estos equipos no realizan atención urgente por lo que esa tarea recae en los servicios de urgencia del SALUD ya sea por atención primaria (AP) o el 061 Aragón.

El 061 Aragón, especialmente el personal del Centro de Coordinación de Urgencias CCU y el del Servicio de Urgencias de Atención Primaria SUAP 061 desarrollan una importante tarea en la asistencia a los pacientes y familiares de los programas ESAD en la resolución de dudas y asistencia domiciliaria fuera del horario de AP.

El ESAD envía un listado semanal con los pacientes incluidos en el programa al 061 para facilitar su atención en caso de urgencia. Del mismo modo el registro de los informes asistenciales de los pacientes de los ESAD gestionados por el SALUD se realiza en la plataforma informática de atención primaria OMI para favorecer el contínuum asistencial.

En el ESAD del Sector II las visitas se planifican semanalmente mediante reunión de equipo (Fig 4). En función de la situación del paciente, las visitas pueden ser conjuntas de médico y enfermera o ser realizadas de forma independiente de manera que enfermería realiza visitas de forma autónoma/colaborativa.

Dado el abordaje integral de paciente/familia las visitas suelen ser complejas y de larga duración invirtiendo una media de 1 hora y 20 minutos por domicilio. El desplazamiento a los domicilios se realiza mediante vehículos del servicio conducidos por el propio personal sanitario (Fig. 5).

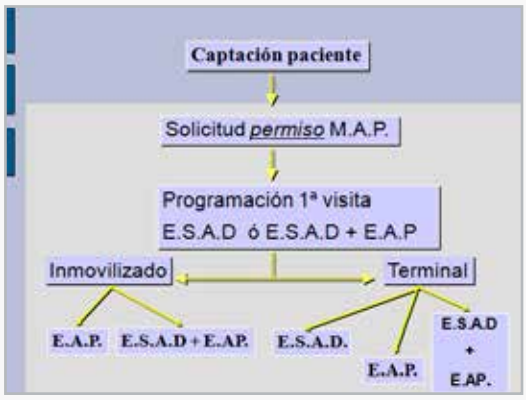

Fig. 3. Flujo de entrada del paciente al programa ESAD.

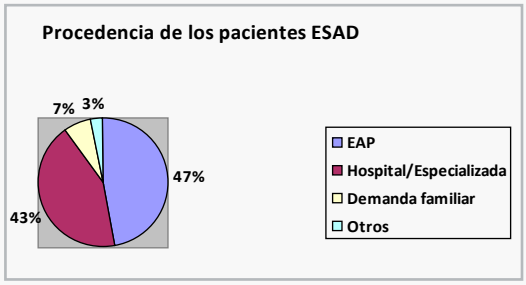

Grafica 1. Porcentajes de derivación de pacientes según su origen (6).

Fig. 4. Reunión semanal de Equipo ESAD II.

Fig .5. Unidad Móvil Nº 1 ESAD Sector II.

La asistencia domiciliaria se completa con la atención de teleconsulta en el mismo horario de atención domiciliaria. El teléfono de contacto permite a los familiares y pacientes realizar consultas sobre tratamientos, control de síntomas así como la notificación de cambios en el paciente que aconsejen una modificación de las frecuencias de visitas. Del mismo modo el equipo realiza seguimiento telefónico de aquellos pacientes que su situación requiera una vigilancia estrecha bien por cambios de tratamiento, control de síntomas, evolución hacia agonía o apoyo emocional de pacientes-familiares. El teléfono de contacto también está disponible para ser usado por otros profesionales que necesiten asesoramiento puntual en el manejo de sus pacientes.

Si bien los ESAD pueden ser requeridos para la valoración puntual de paciente crónicos avanzados y pacientes inmovilizados complejos, el mayor porcentaje de las intervenciones corresponde a paciente terminal (87%) siendo de todos ellos el paciente oncológico el principal de todos (6). También se benefician de los cuidados paliativos pacientes terminales con patología no oncológica como pacientes con insuficiencia renal crónica no dializables ni susceptibles de trasplante, demencias, enfermedades neuromusculares degenerativas, insuficiencias cardiacas y/o respiratorias, hepatopatías, etc. ya sea paciente adulto o pediátrico.

Paciente tipo derivado desde Servicio de Oncología Médica en el ESAD Sector II

"Paciente varón de 72 años con cáncer de Colon estadío IV, con dolor mal controlado como síntoma principal y ECOG 2-3 (tabla1) en la primera visita, cuyo cónyuge es el cuidador principal y una permanencia en el programa ESAD de 52 días".

Actividad del ESAD del Sector II en cifras (datos a Octubre 2015 salvo*):

- 565 paciente atendidos en un año*(6)
- Una media de 70 pacientes activos en programa en todo momento
- 220 visitas mensuales
- 280 atenciones telefónicas mensuales (Teleconsulta)
- 30% de las visitas son realizadas por enfermería de forma autónoma/colaborativa
- 78% de los pacientes presentan un Barthel <= 60
- 24% de los pacientes presentan un Pfeiffer >= 3

Clasificación ECOG	
0	Asintomático. Totalmente activo.
1	Restricción actividad intensa. Capaz de trabajo ordinario. El paciente sólo permanece en la cama durante las horas de sueño nocturno.
2	Ambulatorio y capaz de autocuidados. Incapaz de trabajar. Levantado más del 50% del tiempo despierto. El individuo satisface la mayoría de sus necesidades personales solo.
3	Vida cama-sillón más del 50% del tiempo despierto por la presencia de síntomas. Necesita ayuda para la mayoría de las actividades de la vida diaria como por ejemplo el vestirse.
4	Incapacidad total. Silla-cama el 100% del tiempo despierto necesita ayuda para todas las actividades de la vida diaria, como por ejemplo la higiene corporal, la movilización en la cama e incluso la alimentación.
5	Fallecido

Tabla 1. Escala de medición de calidad de vida Eastern Cooperative Oncology Group (ECOG).

El ESAD Sector II funciona como un equipo coordinado donde los pacientes son atendidos indistintamente por todos los miembros de la unidad.

Se realiza una valoración integral del conjunto paciente-familia/cuidador en la que se explora tanto la situación médica como socio familiar del conjunto. La detección de los síntomas físicos y emocionales del paciente y las situaciones de riesgo del cuidador son el principal objetivo del equipo en las visitas domiciliarias.

Una vez establecidas las prioridades se realiza un plan de cuidados que incluye la administración y ajuste de medidas farmacológicas y no farmacológicas de control de síntomas, el soporte emocional del conjunto y el asesoramiento en la toma de decisiones solicitando la colaboración de otros profesionales si fuera necesario (psicólogos, trabajadores sociales, etc.)

El abordaje de la información del paciente se realiza de forma respetuosa, prudente y adecuada buscando el equilibrio entre el derecho del paciente a saber o no de su enfermedad y los deseos de la familia al respecto y siempre fomentando un ambiente favorable para la expresión de emociones, creencias y expectativas que desplacen a los pactos de silencio o la confabulación en la negación (7).

Dada la complejidad de la situación del conjunto paciente-familia, la tarea de educación por parte de enfermería en los domicilios es fundamental para conseguir una buena adhesión a los tratamientos así como para entender y asumir con la mayor normalidad posible los cambios que la enfermedad irá imponiendo.

La enseñanza de cuidados específicos relacionados con la alimentación, higiene, descanso, prevención y actuación ante complicaciones y el manejo de dispositivos especiales facilitan la permanencia del paciente en sus domicilios hasta el final si es su deseo, al mismo tiempo que es clave para disminuir los ingresos hospitalarios y las visitas a urgencias .

El ESAD se convierte en un elemento importante de apoyo en la toma de decisiones de familiares y pacientes especialmente en la fase agónica extendiendo su acción más allá del fallecimiento del paciente mediante seguimiento telefónico de los familiares y la derivación a otros profesionales en caso de detección de problemas en el duelo.

Agradecimientos

Deseamos agradecer a los doctores **Mª Pilar Torrubia, Mayte Verdú** y **Roberto Moreno** la información recibida sobre la historia de los cuidados paliativos domiciliarios en Aragón.

Bibliografía

1.- Joseph Conrad, 1915 (Victory, an Island tale; editorial penguin classics, 1995).

2.- World Health Organizations. WHO definition of palliative care. Disponible en: http://www.who.int/cancer/palliative/definition/en/[consultado el 9-9-2016].

3.- Pérez Altozano J. Características de las situación de enfermedad avanzada y terminal. Sistemas de Evaluación en los cuidados paliativos .III Curso On-line de Cuidados Paliativos del Paciente Oncológico para Enfermería 2016.

3.- Sociedad Española de Cuidados paliativos. Guía de Cuidados Paliativos. SECPAL. Disponible en http://www.secpal.com//Documentos/Paginas/guiacp.pdf.

4.- Lynn L, et al. Living Well at the End of Life: Adapting Health Care to Serious Chronic Illness in Old Age - RAND White Paper 2003.

5.- http://xiloca.org/xilocapedia/images/6/62/Sectoresanitarios.gif.

6.- Servicio de Evaluación y Acreditación .Equipos de Soporte de Atención.Domiciliaria (ESAD) Informe 2011.Dirección General de Planificación y Aseguramiento; 2012.

7.- Barboteo JG, Bruera E. Avances en la comunicación médico-paciente en Cuidados Paliativos (I). Toma de decisiones. Ayudas prácticas en la comunicación. Med Pal 2003; 10: 226-34.

Para traspasos, nuevas contrataciones o aportaciones extraordinarias de más de 3.000 euros

PSN ofrece hasta un 3% de bonificación e introduce nuevos productos en su campaña de jubilación

Madrid, 7 de septiembre de 2017

PSN se ha adelantado al mercado y ya ha lanzado su campaña anual de planes de pensiones, planes de previsión asegurados (PPA) y EPSV, en la que ofrece hasta un 3% de bonificación para los traspasos de otras entidades, nuevas contrataciones y aportaciones extraordinarias por importes superiores a 3.000 euros que se realicen hasta el próximo 31 de diciembre. De este modo, si la cuantía está entre 3.000 y 100.000€, el mutualista recibirá un 1% adicional; entre 100.001 y 200.000€, un 2%, y si supera este importe, un 3%.

Además, como novedad, el Grupo ha incluido en esta promoción otros productos de ahorro a largo plazo con el objetivo de que más mutualistas puedan beneficiarse de ella. Estos productos son PSN Ahorro 5 (sialp), PIAS Garantía y PIAS Inversión.

Más allá de las ventajas que suponen este tipo de acciones, PSN insiste en la necesidad de valorar la rentabilidad a largo plazo de estos productos. Un buen ejemplo es el de los planes de PSN, que cuentan con rentabilidades anualizadas a cinco años superiores al 7%.

Asimismo, tiene gran importancia sistematizar el ahorro mediante aportaciones periódicas, que gozan de las mismas ventajas fiscales. Y es que las aportaciones anuales a estos instrumentos de ahorro-jubilación permiten reducir la base imponible en el IRPF, con carácter general, con un límite de 8.000€, o el 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas.

Opciones acorde a los distintos perfiles de ahorrador

PSN ofrece tres opciones de planes de pensiones para cubrir los diferentes perfiles de riesgo de sus mutualistas. Están gestionados por un equipo experto que en los últimos años ha conseguido que estos instrumentos se encuentren entre los primeros puestos en los rankings de sus respectivas categorías.

PLAN INDIVIDUAL

Renta Variable Mixto	
RTDO. ANUALIZADO 5 AÑOS	7,58%
RTDO. ACUMULADO 2017	8,84%
RANKING MORNINGSTAR	5/50
CALIFICACIÓN	★★★★★
ESCALA RIESGO	5/7

Datos a 31/08/2017.

PLAN ASOCIADO

Renta Fija Mixta	
RTDO. ANUALIZADO 5 AÑOS	8,03%
RTDO. ACUMULADO 2017	2,50%
RANKING MORNINGSTAR	10/233
CALIFICACIÓN	★★★★★
ESCALA RIESGO	4/7

Datos a 31/08/2017.

RENTA FIJA CONFIANZA

Renta Fija	
RTDO. ANUALIZADO 5 AÑOS	-
RTDO. ACUMULADO 2017	1,30%
RANKING MORNINGSTAR	8/65
CALIFICACIÓN	★★★
ESCALA RIESGO	3/7

Datos a 31/08/2017.

Morningstar es una fuente reconocida de información que facilita ratings y análisis independientes para ayudar a evaluar un fondo y su papel potencial en una cartera de inversiones. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Seguro **Multirriesgo de Hogar**

DESCUBRA NUESTRAS
COBERTURAS EXCLUSIVAS
PENSADAS
PARA USTED
Y SU HOGAR

Hasta un

25% dto.*

en su Seguro de Hogar

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✔ MANITAS DEL HOGAR
- ✔ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✔ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✔ ASISTENCIA INFORMÁTICA

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com
902 30 30 10

Síganos en

A.M.A. ZARAGOZA
José María Lacarra de Miguel, 8; bajo
Tel. 976 22 37 38 zaragoza@amaseguros.com

(*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.

La Enfermería, presente en el IV Simposio Aragonés del Comité de Ética

El pasado 29 de septiembre, se celebró en el Salón de Actos del Centro de Tecnologías Avanzadas (CTA) de Zaragoza, el IV Simposio Aragonés de Comités de Ética. Dicho encuentro fue organizado por el Comité de Bioética de Aragón, en colaboración con la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios y la red de Comités de Ética de la Comunidad Autónoma. A esta cita que duró toda la jornada se dieron cita un centenar de profesionales del ámbito sanitario fuertemente vinculados con este área. En representación del Comité Deontológico de la Organización colegial de Zaragoza asistieron **Mari Luz Hualde** y **Cristina Sarasa.**

La finalidad de los Encuentros es que contribuya a la formación y la motivación de quienes forman parte de los Comités de Ética y también suponga un estímulo para los profesionales interesados en el campo de la Bioética. Desde la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería de Zaragoza queremos compartir estas actividades y animar a todos los profesionales a plantear cuestiones éticas en la actividad asistencial.

El Simposio entre otros temas quiso abordar los aspectos éticos de la coordinación entre niveles asistenciales, este tema es transcendente por lo que implica y repercute en la calidad asistencial y en la satisfacción de los pacientes.

El tema principal con el que arrancó el Simposio trató la calidad y la satisfacción de los pacientes, que va unido a la ética asistencial dado que son cuestiones que, como profesionales, nos debemos plantear y debatir para que tengan su incidencia en nuestro trabajo diario. Dichos factores están estrechamente ligados a la dimensión ética de la actividad asistencial.

Siguiendo con las cuestiones éticas que debemos analizar en nuestra profesión, el Simposio abordó entre otras materias:

- Cuestiones éticas en la coordinación en Urgencias.
- El deporte en la salud mental también contribuye con la bioética.
- Proyecto de mejora formativa en bioética de los residentes.
- Deliberando en las distancias cortas: cuando el caso es conocido y especialmente problemático.
- Contenciones mecánicas: un problema invisible, una oportunidad de mejora.
- Adecuación del nivel de intensidad terapéutica de los pacientes.
- Ingresados en Medicina Interna.
- Dignidad del paciente.
- Ética del cuidado: autonomía y vulnerabilidad del paciente en hemodiálisis.

Todas estas ponencias fueron presentadas por los diferentes Comités de Ética asistencial de los sectores, de todos ellos se pueden obtener magníficas conclusiones que nos sirvan para reflexionar sobre nuestra ética en la actividad asistencial. Desde el Comité organizador de la cita se manifestó que el principal objetivo de la cita es no sólo formar sino motivar a quienes forman parte de estos organismos bioéticos, así como un estímulo de carácter personal para las personas interesadas en este tema.

Para ello, desde la Comisión Deontológica iremos abordando diferentes aspectos para ayudar a sensibilizar a los profesionales y que lo puedan llevar a cabo en su labor diaria.

Imagen del IV Simposio Aragonés de Comités de Ética.

Prescripción enfermera. Actual contexto tras una sentencia que confirma que la Enfermería no podrá vacunar en la campaña de la gripe sin prescripción médica

La sentencia de la sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco de 21 de junio de 2017 confirma que los enfermeros no podrán vacunar de la gripe en octubre sin una prescripción del médico previa e individualizada para cada persona, y ratifica la suspensión de la Instrucción del Servicio Vasco de Salud del mes de mayo de 2016, que obligaba a los enfermeros vascos a vacunar a la población sin necesidad de exigir previamente una prescripción médica individualizada.

La sentencia confirma que el Real Decreto de indicación, uso y autorización de medicamentos por parte de los enfermeros establece que cualquier actuación enfermera relacionada con un medicamento sujeto a prescripción debe ir siempre acompañada de una prescripción médica individualizada. Esto incluye las vacunas que son medicamentos clasificados por la Agencia Española del Medicamento como *"de prescripción médica".*

La sentencia considera que, la Instrucción suspendida, intenta crear artificiosamente "una nueva acepción del verbo prescribir" al dar por hecho que al introducir administrativamente la vacuna en un calendario ya cabría hablar de prescripción. Para los magistrados, este razonamiento serviría también para estimar prescritos todos y cada uno de los medicamentos permitidos en el sistema de salud y, por ello, en ningún caso haría falta ya la intervención del médico, odontólogo, ni del podólogo, y dejaría sin contenido a las normas que expresa e inequívocamente reconoce a estos profesionales la facultad de expedir recetas, de prescribir, de individualizar el tratamiento indicando a cada paciente la medicación que debe utilizar, eso y no otra cosa es prescribir.

En la Instrucción número 7/2016 suspendida por esta sentencia del TSJ del País Vasco, la Consejería de Sanidad del País Vasco determinaba que los enfermeros del Servicio Vasco de Salud tenían la obligación de vacunar a los pacientes sin necesidad de exigir una prescripción médica individualizada de cada vacuna. Dicha Instrucción basaba sus argumentos en que el calendario vacunal o las campañas de vacunación se derivaban de una decisión adoptada por la autoridad sanitaria en materia de Salud Pública. Cabe recordar que el Gobierno Vasco no es el único que ha hecho valer dichos argumentos para obligar a los enfermeros a vacunar: este tipo de Instrucción ha sido replicada en prácticamente todas las Comunidades Autónomas con idéntica justificación y los argumentos han sido replicados por los Consejeros de Sanidad de toda España y la Secretaría General del Ministerio de Sanidad, entre otras autoridades.

En sus fundamentos de derecho, la sentencia es demoledora al asegurar que la "Instrucción pretende evitar artificiosamente la aplicación del Real Decreto a algunos actos sanitarios", y manifiesta que:

"Donde realmente se observa lo artificioso del argumento es en la creación de una nueva acepción del verbo prescribir ya que se dice que por el mero hecho de haberse introducido la vacuna administrativamente en el calendario de vacunaciones ya cabría hablar de prescripción. Este razonamiento serviría también para estimar prescritos todos y cada uno de los medicamentos permitidos en el sistema de salud y, ***por ello, en ningún caso haría falta ya la intervención del médico, odontólogo ni del podólogo y dejaría sin contenido a las normas que expresa e inequívocamente reconoce a estos profesionales la facultad de expedir recetas, de prescribir, de individualizar el tratamiento indicando a cada paciente la medicación que debe utilizar, eso y no otra cosa es prescribir".***

En esta Sección de la revista se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica. Los profesionales de enfermería colegiados pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas o miércoles de 12:00 a 14:00 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación a su prestación de servicios como personal de enfermería.

Juan Carlos Campo Hernando. Abogado
Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza

Posicionamiento de la Mesa de la Profesión Enfermera al respecto de esta sentencia:

La Mesa de la Profesión Enfermera al margen de mostrar su satisfacción, y además las entidades enfermeras alertan de que, al poner en marcha lo dispuesto por el Tribunal, los usuarios del Sistema de Salud tendrán que ser previamente valorados por el médico para que los enfermeros puedan administrar una vacuna, lo que va a acentuar, aún más si cabe, los problemas en la atención sanitaria hacia ciudadanos y pacientes, dado que, por otro lado, no se puede inducir a los profesionales, ya sean enfermeros o médicos, a mantener una actitud que provoque su inseguridad jurídica por acción o por omisión respectivamente.

La Mesa de la Profesión Enfermera sigue trabajando con la profesión médica y sus legítimos representantes, y con el Ministerio de Sanidad, en el seno del Foro de las Profesiones Sanitarias de dicho ministerio, para resolver la situación. Asimismo, ha enviado cartas a la Ministra de Sanidad y a los Consejeros de Sanidad de las CCAA, informando de la sentencia y sus consecuencias, y sigue ofreciendo a todas las partes su mejor disponibilidad para, de forma dialogada y consensuada, **alcanzar el necesario acuerdo que restablezca la normalidad, garantizando la seguridad de los pacientes y tratando de evitar innecesarios conflictos interprofesionales.** Ahora resulta más urgente si cabe la necesidad de alcanzar el consenso necesario y modificar el Real Decreto.

Sólo la modificación de este Real Decreto devolverá a médicos y enfermeros la seguridad jurídica para propiciar el trabajo en equipo interdisciplinar garantizando los derechos de los pacientes. Mientras no sea así, si un enfermero administra una vacuna sin que exista una prescripción previa del médico, estará vulnerando la legalidad y realizando una actividad que es competencia de otro profesional, y por tanto podría estar cometiendo un delito de intrusismo profesional.

En el plano autonómico, se han tenido reuniones con el consejero del Departamento de Sanidad, con los representantes de este Colegio de Enfermería, SATSE y Organización Médica Colegial de Zaragoza, redactando una carta-comunicado conjunto dirigida a la ministra, enviada a finales del mes de septiembre.

Vacunación frente a la gripe

No obstante, tal como se informa en este artículo, en relación a la campaña de vacunación frente a la gripe, ya que según la redacción del texto actual, que obligaba a una prescripción médica previa a la administración de la vacuna, los enfermeros no pueden inmunizar al paciente sin incurrir en una ilegalidad; y aunque en fechas próximas se produjera la modificación del decreto, ello implica una serie de pasos obligatorios que llevarán su tiempo. Enfermeros, médicos y Ministerio han hablado de la **"necesidad de buscar un punto de acuerdo en la Comisión de Farmacia del Sistema Nacional de Salud para buscar una salida al tema de la vacunación mediante la elaboración de un protocolo común".**

El acuerdo entre enfermeros y médicos por la prescripción, cada vez más cerca.

La reunión del Foro de las Profesiones Sanitarias en el Ministerio de Sanidad ha alumbrado un principio de acuerdo entre los representantes de la profesión enfermera y los de los médicos para modificar el actual decreto de Prescripción Enfermera. El ambiente de consenso y colaboración puede plasmarse en un texto definitivo, que se va a facilitar desde el Ministerio para que las distintas organizaciones den la conformidad. Esto debe llegar con una agenda por parte del Ministerio de la tramitación del decreto.

PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión del Premio Científico y Accésit, que se ajustarán a las siguientes BASES

1

Podrán optar a este premio todos los colegiados de la provincia, pudiendo participar, tanto individualmente, como en equipo.

2

Cada autor o autores podrán presentar un solo trabajo, no pudiendo participar los miembros del jurado.

3

Todos los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido presentados ni publicados previamente. Los trabajos se presentarán impresos en hojas tamaño DIN A-4 que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 35 hojas (bibliografía, tablas y material de apoyo aparte).

Se utilizará el tipo de letra times new roman, tamaño 12 y doble espacio. Será obligatoria la presentación de un original encuadernado y una copia del mismo, así como en soporte informático. En folio aparte se adjuntará resumen del trabajo (no superior a 3 páginas) y sus palabras clave.

4

Los manuscritos deberán elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas y han de ser inéditos. Recomenda-ciones del CIERB disponibles en: **www.icmje.org.** Puede consultarse una traducción al castellano en **http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad_ Ejemplos_de_referencias.pdf**

5

La dirección para el envío de los trabajos queda fijada en la Sede Colegial, debiendo presentarse en sobre cerrado y sin ninguna referencia al autor o autores. Dentro del sobre en el cual se envían los trabajos se incluirá otro pequeño, cerrado con el lema identificativo del título del trabajo y dentro de este segundo sobre irá indicado el nombre, dirección, teléfono y número de colegiado del autor o autores.

6

Aquellos trabajos que no se ajusten a las Bases serán remitidos a sus autores.

7

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza se reserva la propiedad de los trabajos premiados, así como el derecho de publicarlos. Los no premiados se devolverán a sus autores, previa petición. Se ofertará a los autores la publicación de los trabajos no premiados y de calidad.

8

El Jurado estará compuesto por la Comisión Científica más un miembro de la Comisión Permanente y un vocal de la Junta de Gobierno del Colegio designado por el Presidente.

9

El plazo de presentación de los trabajos científicos finalizará, **el día 19 de enero de 2018 a las 13.00 horas.** El fallo del jurado será irrevocable, y tendrá lugar en acto público, en lugar y fecha que se anunciará con la debida antelación.

10

La entrega del Premio se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

11

Primarán como criterios de valoración del jurado para la adjudicación del premio:

- Originalidad.
- Metodología científica.
- Aplicación práctica.

El Jurado valorará la iconografía y métodos audiovisuales que faciliten el entendimiento del trabajo. La participación en los premios implica la aceptación de las Bases.

En 2017, Ramón Arbués y Tamara Valero, se alzaron con el Primer Premio y Accésit del Certamen

MEDALLA DE ORO AL MÉRITO PROFESIONAL

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional, que se ajustará a las siguientes BASES

1

El plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional queda abierto desde el momento de la publicación de estas Bases.

2

Podrá solicitarse dicha medalla para cualquier Colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

3

Se establece como premio una Medalla de Oro, que servirá de reconocimiento a méritos relacionados con la profesión de Enfermería.

4

Podrá proponer la concesión de dicho premio cualquier institución que tenga relación con la sanidad o un grupo de diez profesionales debidamente identificados.

5

El plazo de envío de presentación de dichas solicitudes finalizará el **19 de enero de 2018.**

6

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, o bien ser remitidas por correo certificado. En este último caso, el matasellos llevará, como fecha máxima, la del **19 de enero de 2018.**

7

Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre blanco dirigido al Sr. Secretario, que tenga en la cara anterior la dirección del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, y el lema «Medalla de Oro al Mérito Profesional», y en la cara posterior la identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta, a efectos de notificación. Dentro del mismo se incluirá:

- Un sobre tamaño cuartilla sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:
  - Identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta.
  - Nombre completo, dirección, teléfono, lugar de trabajo, cargo y número de colegiado del profesional propuesto para que se le conceda la Medalla.
  - Declaración jurada de la veracidad de los hechos relatados.
  - Lema identificativo.
- Un sobre tamaño DIN-A4, sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:
  - Dossier anónimo en lo que se refiere al profesional propuesto, que relate y exponga detalladamente los méritos en los que se fundamenta la propuesta.
  - Lema identificativo.

8

Aquellas solicitudes que no se ajusten a las Bases, serán devueltas a sus remitentes.

9

El fallo del Jurado, que será irrevocable, tendrá lugar, en acto público a celebrar en lugar y fecha que se indicará.

10

La entrega de la Medalla se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

11

El Jurado se reserva el derecho de investigar la veracidad de los hechos relatados y tomar las medidas legales pertinentes a quienes falseen los hechos.

12

El Jurado estará compuesto por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, más un vocal de esa misma Junta. El Presidente del Jurado solamente tendrá voto de calidad. En la concesión se contará con la valoración y colaboración del Comité Deontológico.

13

La participación implica la aceptación de las Bases.

Teresa Villanueva, medalla de Oro al Mérito Profesional 2017

XVI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «PUERTA DEL CARMEN»

BASES

Participantes: Colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Se establecen **dos** modalidades, con los temas:

- Científico-Profesional.
- Libre.

El apartado **Científico-profesional** tiene por objeto fomentar la difusión de las múltiples actividades y tareas cotidianas que la Enfermería desarrolla en el desempeño de sus funciones.

El **Tema Libre** no establece limitaciones en las fotos presentadas.

Premios para cada modalidad:

1er Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 300 €.

2º Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 200 €.

3er Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 100 €.

Formato de las fotos:

Las fotos, que no han de haber sido retocadas digitalmente, tendrán un tamaño mínimo 20x25 reforzadas con paspartús del mismo tamaño que la fotografía.

Asimismo deberá incluirse una copia de cada fotografía grabada en un CD en formato JPG o TIFF. Al dorso de cada foto y en el CD debe figurar el lema o pseudónimo, sin ninguna otra identificación, y adjuntarse un sobre cerrado aparte, con el lema o pseudónimo en el exterior y conteniendo en su interior el mismo lema o pseudónimo y los datos identificativos del autor.

Plazo de presentación de fotografías:

Las fotos pueden entregarse en el Colegio, desde la fecha de publicación de estas bases, y hasta las **13.00 horas del día 12 de enero de 2018.**

Todas las fotos presentadas al concurso quedan en propiedad de la Revista, que podrá utilizarlas para su publicación citando al autor.

Todos los concursantes recibirán un recuerdo-regalo por su participación en el mismo, que será entregado en el acto de la entrega de los premios, siendo requisito imprescindible su presencia en el mismo.

El Jurado estará compuesto por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, cuatro Vocales de la Junta de Gobierno y el Coordinador de contenidos de la Revista **Noticias de Enfermería.**

El voto del Presidente dirimirá un posible empate. El fallo del Jurado será inapelable y será publicado en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2018.

Además de las fotos premiadas, una selección de las presentadas al Concurso será expuesta en la Sede Colegial durante, al menos, dos meses.

Todos los participantes en el concurso de Fotografía aceptan las normas del mismo por el mero hecho de participar en él.

Las fotografías deben enviarse a la siguiente dirección:

«Concurso de Fotografía» Re-vista Noticias de Enfermería. Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Bretón, 48. pral. 50005 Zaragoza.

XV CONCURSO DE NARRATIVA CORTA Y CUENTOS

El Ilustre Colegio Oficial de Enferme ría de Zaragoza convoca el «**XIV Concurso de Narrativa Corta y Cuentos**» con las siguientes **BASES**

1

Se convocan dos categorías: Infantil –hasta 14 años– y Adulto, en las que pueden participar Colegiados de este Colegio y sus familiares de primer grado.

2

Las obras serán de tema libre, originales e inéditas, no premiadas en otros concursos y en lengua castellana. Se valorarán positivamente aque llos temas relacionados con la enfermería. Han de tener una extensión mínima de seis folios y máxima de quince, y se presentarán en DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Si se hacen con ordenador el tamaño de la letra empleada será de 12 puntos.

3

Los originales, por duplicado, se remitirán en un sobre cerrado, tamaño DIN A4, en cuyo exterior figurará «**XIV Concurso de Narrativa Corta y Cuentos del Colegio de Enfermería de Zaragoza**», además del título de la obra y el pseudónimo del autor. Se acompañarán de otro sobre cerrado en cuyo exterior figuren el mismo pseudónimo y título de la obra y en su interior una cuartilla con los datos personales del autor, seudónimo, título de la obra, nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono y su número de colegiado o el del familiar al que se le vincula.

Si el envío es por correo debe hacerse a la dirección del Colegio de Enfermería. **Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza**, no figurando en el remite ningún dato que permita identificar al concursante.

4

Cada participante podrá presen-tar un máximo de dos obras.

5

El Jurado nombrado a tal efecto, publicará su fallo en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2018 y su resultado será comunicado por escrito a los ganadores.

6

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desiertos los premios, si así lo estima conveniente.

7

Se establecen tres Premios para cada una de las categorías, dotados cada uno de ellos con Trofeo «**Puerta del Carmen**» y 300, 200 y 100 euros para primero, segundo y tercer premio, respectivamente.

8

La entrega de los premios se hará en un acto público, en la fecha que se señalará oportunamente. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio que podrá disponer de ellas para su publicación en la Revista Noticias de Enfermería o en el medio que estime conveniente. Las obras no premia-das quedarán a disposición de sus autores, para ser retiradas tras ser emitido el fallo del Jurado.

9

El plazo de presentación de tra-bajos comienza desde la fecha de publicación de las bases de este Concurso y finalizará a las **13.00 horas del día 12 de enero de 2018.**

10

Los concursantes, por el mero hecho de presentarse, están obligados a la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Prestaciones sociales

BASES

Las Bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:

■ MATRIMONIO Y ENLACES CIVILES -100 Euros-
Fotocopia del libro de familia y fotocopia del D.N.I. del colegiado solicitante.

■ NACIMIENTO -100 Euros-
Fotocopia del libro de familia, titulares e hijo y fotocopia del D.N.I. del colegiado.

■ DEFUNCIÓN -250 Euros-
Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones pueden ser publicados en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito por parte de los interesados.

Acceso a prestaciones para colegiados en función de los Convenios firmados.
http://www.ocez.net/descuentos

Normas de colaboración

Pueden colaborar con **Cuidando la Salud**, la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

1

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

2

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella adaptándose en lo posible a las «Normas de Vancouver», cuya última revisión de la traducción al español (2007) se encuentra en http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad_Ejemplos_de_referencias.pdf

3

El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

4

Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, -preferentemente en Word-, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

5

Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza
Revista Noticias de Enfermería
Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza
E-mail: comcientifica@ocez.net • enfermeria@ocez.net

Prestaciones colegiales

ASESORÍA JURÍDICA

Juan Carlos Campo Hernando.
Paula Hormigón Solas.

Atención en la Sede Colegial, previa petición de hora:

Martes y jueves, de 17:30 a 19:30 h.
Miércoles, de 12:00 a 14:00 h.

ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

Pilar Begué Villanueva.
Manuel Pérez Pérez.
ASE BEPE NOLASCO.

Pza. San Pedro Nolasco, 1, 2º F.
50001 Zaragoza.
Previa petición de hora en la Sede Colegial. Teléfono 976 356 492.
Tramitación gratuita de la jubilación.

SERVICIOS GENERALES

Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 h.
Casos urgentes, teléfonos:
Presidente 629 420 641
Secretario 608 936 245

Tramitación de colegiación: altas, traslados. Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.
Teléfono azul de la Enfermería **902 500 000**, 24 horas.

Conexión a internet.

SEGUROS

Responsabilidad civil profesional.
Máxima indemnización por siniestro: **3.500.000 €.**
Límite por anualidad: **20.000.000 €.**
Inhabilitación profesional máxima: **1.350 €** mensuales (hasta 15 meses).

FORMACIÓN CONTINUADA

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

BIBLIOTECA

Biblioteca informatizada con más de 3.900 volúmenes y más de 6.500 revistas especializadas.

ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial.

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

BECAS

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:

a Justificar la inscripción.
b Justificar la asistencia.
c Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

PREMIOS

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera *«Don Ángel Andía Leza»*.

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía *«Puerta del Carmen»*.

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

INFORMACIÓN

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico:
enfermeria@ocez.net (Zaragoza) y
enfermeria2@ocez.net (Calatayud).

Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net.

Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net.

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales..

Directorio de servicios

BALNEARIOS

Balneario de Panticosa

10% de descuento sobre la mejor tarifa posible.
Ctra. Balneario, km. 10
22650 Panticosa (Huesca)
Tel. 974 487 161

Balneario de Sicilia

14,50% de descuento sobre nuestras tarifas oficiales y un 10% en tratamientos (no paquetes).
Ctra. Calmarza, km. 1
50237 Jaraba (Zaragoza)
Tel. 976 848 011

Aquum Spa

2x1. Descargar entradas a través de la web colegial.
Carrer del Camí del Racó, 15
Platja Pineda (Tarragona)
Tel. 977 358 061

BANCOS

Banco Sabadell

Consultar oficinas

CAI - Grupo Ibercaja

Consultar oficinas

Bankinter

Consultar oficinas

CENTROS ASISTENCIALES

Atenzia

50% de alta servicio. 10% descuento cuota mensual sobre la tarifa oficial, en los servicios Atenzia Classic, Atenzia Classic familiar, Atenzia Plus, Atenzia Familiar Plus y Atenzia Classic Móvil.

Grupo Las Mimosas

10% descuento en todos los servicios de Mimohogar. Servicio de Ayuda a Domicilio sobre las tarifas oficiales, a excepción de las contrataciones de más de 20 horas semanales.
5% descuento en las tarifas oficiales de Residencia Las Mimosas excluyendo las estancias temporales.
Residencia Las Mimosas
Avda. Domingo Masot, 10.
50.296 Urrea de Jalón
Tel. 976 654 406
Mimohogar
Avda. Hernán Cortés, 33.
Zaragoza.
Tel. 976 423 935

Vitalia

10% descuento sobre tarifas vigentes. Derecho de admisión preferente al centro elegido.
Pº Constitución, 18-20. Zaragoza.
Tel. 696 917 219

CERTIFICADOS MÉDICOS

Centro Médico Delicias

Tarifas detalladas en *www.ocez.net*
Duquesa Villahermosa, 19.
Zaragoza. Tel. 976 564 429

CLÍNICAS

Quirón

Las ofertas y descuentos del Grupo Quirón están detalladas en *www.ocez.net.*
Hospital Quirón
Pº Mariano Renovales. Zaragoza
Hospital de Día
Avda. Gómez Laguna, 82
Zaragoza
Tel. 976 566 648 / 976 720 000

Institutos Odontológicos

20% descuento, higiene bucal 22 euros, servicios preventivos gratuitos (1º visita, revisiones periódicas, fluorizaciones, radiografías).
Pº Sagasta, 76. Zaragoza.
Tel. 976 376 169

Clínica Dental Beltrán

10% descuento en odontológicos y 5% de descuento en protésicos
Tomás Bretón, 48, pral. A.
Zaragoza. Tel. 976 566 648

EDUCACIÓN

Enseñalia

Matrícula reducida 25€. Gratuita para matrículas en familia de 3 miembros.
ADULTOS: *Cursos de idiomas año académico* 10% de dto.
INTENSIVOS 5% dto. *Informática, diseño, gestión, programación:* 10% dto. 1 curso on-line;
15% contratando dos cursos on-line.
NIÑOS: Cursos de idiomas 7% dto. Resto de oferta formativa: campamentos 30€ de dto. (mínimo 2 semanas jornada completa), steam, apoyo escolar, robótica: 5% dto.

ELECTRODOMÉSTICOS

Europa Electrodomésticos

5% de descuento, excepto propociones.
Paseo Fernando el Católico, 61.
Zaragoza. Tel. 976 351 098
Avenida María Zambrano, 40
Zaragoza. Tel. 976 740 090
Camino de las Torres, 19.
Zaragoza. Tel. 976 481 265

FISIOTERAPEUTAS

Fisio Zaragoza

Sesión fisio 35 euros; con ecografía y epi 45 euros; resto de servicios 10% de descuento.
Paseo Las Damas, 9, entlo. dcha.
Zaragoza. Tel. 647 974 924
info@fisiozaragoza.es

Trauma Aragón

Sesión fisio 27 euros; consulta médica gratuita.
Pº Constitución, 22. Zaragoza.
Tel. 976 799 512
info@traumaaragon.com

FLORISTERÍA

Raizes

Descuento 10%.
Juan Pablo II, 10. Zaragoza.
Tel. 976 756 316

GASOLINERAS

Cepsa

Descuentos al repostar todo tipo de carburantes de la Red de Estaciones de Servicio CEPSA.
- Gasolina y Diésel Gama Star 6,0 Cts. €/litro
- Gasolina y Diésel Gama Óptima 7,5 Cts. €/litro

*Toda la información para solicitar la tarjeta se encuentra en la sección "Descuentos" de www.ocez.net

HERBORISTERÍA

El Árbol de la vida

10% descuento en fisioterapia y cosmética.
María Guerrero, 10. Zaragoza.
Tel. 976 757 301

HOGAR

Colchones Bed's

5% descuento acumulable al resto de promociones. Direcciones en Zaragoza y provincia:
Unceta, 53. Zaragoza.
Tel. 976 235 290
Pº María Agustín, 93.

Directorio de servicios

Zaragoza. Tel. 976 404 924
José María Lacarra, 8.
Zaragoza. Tel. 976 235 290
Fernando el Católico, 46.
Zaragoza. Tel. 976 467 911
Avda. Pablo Ruiz Picasso, 13.
Zaragoza. Tel. 976 527 724
Miguel Servet, 27.
Zaragoza. Tel. 976 133 512
Travesía San Francisco, s/n.
Calatayud. Tel. 976 888 072
Paco Martínez Soria, 17.
Tarazona. Tel. 976 641 086

JOYERÍAS

Monge Joyeros

10% de descuento.
Ossau, 4. Zaragoza.
Tel. 976 395 551

MECÁNICA

Taller Gestinauto

20% de descuento en filtros para el cambio de aceite; pastillas y disco de freno; auto diagnosis gratuita; mejores precios en neumáticos entre otros; sábados por las mañanas control de luces, niveles de presión de los neumáticos gratis.
María Guerrero, 27-29.
Zaragoza. Tel. 976 750 755

Taller Semarauto

Descuentos del 20% a los colegiados y sus familiares (imprescindible presentar carnet colegial) en mano de obra; pastillas y discos de freno; embragues; distribución y bomba de agua y escobillas limpia parabrisas. Descuento del 30% en amortiguadores.
Santa Orosia, 11.

OCIO

Deportes Zenit

20% de descuento (excepto ofertas).
María Guerrero, 12. Zaragoza.
Tel. 976 750 130

Diverclick.com

Sitio web de compra de tickets para eventos de ocio, culturales, etc. Promociones y bonificaciones a colegiadas/os información:
www.diverclick.com/enfermeria

Teatro Principal

Bonificación individual en el precio de la butaca de Patio, Plateas Baja y Palcos de 1º Planta.
Plaza de José Sinués y Urbiola, 2.
Zaragoza. Tel. 976 296 090

Teatro del Mercado

Bonificación individual para todas las localidades.
Plaza de Santo Domingo s/n.
Zaragoza. Tel. 976 437 662

Parque de Atracciones

Paseo Duque de Alba, 15.
Zaragoza. Tel. 976 453 220

Pulsera Superdiversión Laborable
Precio en Taquilla: 16,50 €
I.C. Enfermería: 13,50 €

Pulsera Superdiversión
Precio en Taquilla: 19,50 €
I.C. Enfermería: 16,50 €

Máximo 3 accesos gratuitos por colegiado. El beneficio de la ventaja será para el titular y tres acompañantes. En todo caso, la mencionada ventaja no será acumulable a otras ofertas distintas de las que aquí se describen.

Para poder acceder a las ventajas que se describen, es necesario PRESENTAR, en la Oficina de Información del Parque; el carnet de colegiado, así como el DNI que deberá corresponder con el titular del carnet.

ÓPTICA

Óptica Parque

20% de descuento en gafas y lentes de contacto; 10% de descuento en gafas de sol; 10% de descuento en líquidos de lentillas excepto ofertas.
Avda. Fernando el Católico, 65.
Zaragoza. Tel. 976 358 178
*Será condición indispensable la presentación del carnet de colegiado y último recibo.

ORTOPEDIA

Zaraorto

10% de descuento en todos los productos propios, quedan excluidos los productos con prescripción médica o subvencionados total o parcialmente por el Ministerio o Mutualidades.
Pablo Remacha, 17. Zaragoza.
Tel. 976 421 843

PERFUMERÍA

Perfumería Julia

20% de descuento en primera compra y 15% en el resto.
San Ignacio de Loyola, 7.
Zaragoza. Tel. 976 301 722
Cinco de Marzo, 4
Zaragoza. Tel. 976 796 957

SEGUROS

Mapfre (Seguro Médico)

Asistencia primaria, especializada, asistencia en viaje, acceso a la red hospitalaria de EE.UU., etc.

Persona de contacto:
María del Mar Garcés Piazuelo.
Tel. 607 949 432
mgarces@mapfre.com
Oficina: Vía Hispanidad, 110
Zaragoza

ASISA Salud

Precios a consultar en la página web del Colegio de Enfermería.

Persona de contacto:
Ana Martínez Artigas.
Tel. 637 224 134
amartineza@tuasesorasisa.es

Agrupación Mutual Aseguradora -AMA- (Seguros Automóviles, Accidentes, Viajes…)

10% de descuento en cualquier nuevo seguro.
Tel. 976 223 738
zaragoza@amaseguros.com

Previsión Sanitaria Nacional -PSN-

Póliza gratuita que contempla la cobertura de fallecimiento de 3.000 euros durante un año. PSN Joven, seguro de accidentes para menores de 35 años, 9 euros de cuota. PSN beca con un descuento del 75% la prima del primer año, y con un 50% la del segundo
Tel. 976 436 700
oftzaragoza@psn.es

TERAPIAS

Fundación Caminantes

15% de descuento en los servicios de consulta.
Jesús Comín, 9. Zaragoza.
Tel. 976 301 734

VIAJES

Nautalia

Descuento del 6% sobre los paquetes vacacionales contratados con la agencia de viajes. La oficina de referencia:
Avda. Goya, 55. Zaragoza.

Halcón Viajes

Descuento del 5% en paquetes vacacionales de *Travelplan* y *Latitudes* y descuento del 5% en Navieras (Pullmantur, Costa Cruceros, Royal Caribbean).
La oficina de referencia:
Canfranc, 9. Zaragoza.
Tel. 976 980 533

Cursos Noviembre de 2017

ABIERTA INSCRIPCIÓN COLEGIADOS

Suturas teórico-prácticas
6 al 9 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00 horas
Cuota de inscripción: 10 euros

Defensa verbal & persuasión. Métodos de comunicación estratégica
7 al 23 de noviembre (martes y jueves) en horario de 16:30 a 20:30 horas.
Cuota de inscripción: 10 euros

Gestión del entusiasmo: cómo ayudar a los pacientes para lograr una estancia satisfactoria y de calidad
13 al 16 de noviembre, en horario de 16:30 a 20:00 horas
Cuota de inscripción: 10 euros

Cuidados de Enfermería en niños y adolescentes con asma
22, 23, 27 y 28 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00 horas
Cuota de inscripción 10 euros

Atención y evaluación del paciente traumatológico en Urgencias
27 de noviembre al 1 de diciembre, en horario de 16:30 a 20:30 horas
Cuota de inscripción: 10 euros

Suturas teórico-prácticas
6 al 9 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00 horas
Cuota de inscripción: 10 euros

Ilustre Colegio Oficial
de Enfermería de Zaragoza

Noticias de Enfermería
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza ■ Tomás Bretón, 48 pral. ■ 50005 Zaragoza ■ Teléfono 976 356 492 ■ www.ocez.net